

LA VELOCIDAD COMO MEDIO DE PREPARACIÓN DEL DEPORTISTA

Reinaldo A. Lezcano Miranda*

René Díaz Montejo



Resumen: En este trabajo se presentan algunas consideraciones y observaciones metodológicas que deben tenerse en cuenta para el desarrollo de la velocidad, así como los principales tipos de velocidad que existen. Asimismo, se dan a conocer diferentes métodos que sirven de guía para desarrollar el trabajo de la velocidad, acompañados de ilustraciones gráficas. A través de este trabajo se pretende dar a conocer, de una forma accesible, la manera como se pueden utilizar los métodos propuestos, con el fin de facilitar el trabajo de los entrenadores deportivos.

* Reinaldo A. Lezcano Miranda; entrenador del equipo nacional juvenil de ciclismo en Cuba.

René Díaz Montejo; metodólogo deportivo y entrenador de voleibol de los equipos superiores de nuestra universidad.

Concepto:

1. Velocidad:

Es la capacidad de realizar una tarea motriz en determinadas situaciones, en un relativo mínimo de tiempo o con una máxima frecuencia. La rapidez tiene varias manifestaciones en la actividad deportiva, debido a la variedad y complejidad de los movimientos en distintas situaciones. Está basada en la movilidad de los procesos del sistema neuro muscular y de las propiedades de los músculos para desarrollar fuerza.

2. Factores que limitan la velocidad:

La coordinación (enlace neuro muscular).

La fuerza muscular dinámica.

Velocidad de contracción.

Bioquímica del músculo.

Tipo de fibra muscular.

Viscosidad muscular.

La temperatura.

La fatiga.

La flexibilidad.

Parámetros antropométricos.

3. Consideraciones para realizar el entrenamiento de la velocidad:

- 1.Utilizar sólo ejercicios que los estudiantes dominen prácticamente.
- 2.Al seleccionar los ejercicios, éstos se deben dirigir a una manifestación determinada.
- 3.Dentro de los límites posibles, utilizar ejercicios variados.
- 4.Se debe entrenar cuando el sistema nervioso central esté en óptimas condiciones.
- 5.Realizar los ejercicios de rapidez después del calentamiento.

6.Suspender los ejercicios cuando haya síntomas de cansancio.

7.Desarrollar esta capacidad en forma sistemática.

Los estudiantes no deben entrenar solos. Se recomienda que los ejercicios de rapidez se realicen en cantidad mayor de dos.

4. Observaciones que deben tenerse en cuenta al entrenar la velocidad:

El tiempo de reacción varía con la edad.

La reacción ante estímulos ópticos es más lenta que la reacción ante estímulos acústicos.

No hay relación entre el tiempo de reacción y la velocidad de movimiento.

El tiempo de reacción se alarga cuando aumenta la carga (fatiga).

Un entrenamiento de la salida de carrera no puede disminuir el tiempo de reacción por debajo del valor mínimo innato de un individuo, pero sí puede mejorar la capacidad de reproducirlo tantas veces como sea necesario.

5. Tipos de velocidad:

1.- Velocidad de desplazamiento:

1.1.- Velocidad cíclica: Propia de una sucesión de acciones motrices (correr, remar, nadar, etcétera).

Velocidad de movimiento.

1.2.- Velocidad acíclica: Propia de una acción aislada (lanzar, rematar, saltar, etcétera).

2.- Velocidad máxima:

Es el menor tiempo que se emplea en recorrer una distancia.

Es independiente de la facultad de aceleración.

En algunos deportes sólo cuenta la aceleración de arranque (abiertos); para otros, lo relevante es la velocidad máxima sobre la distancia (cerrados, largo, triple, etcétera).

Se llama también coordinación-velocidad.

3.- Velocidad pura de sprint:

Es la máxima capacidad de desplazamiento en la unidad de tiempo, sin ahorro de energía.

4.- Velocidad de reacción:

Tiempo que media entre el estímulo y la respuesta.

La velocidad de reacción se incrementa por:

- Mejora de la fuerza pura.
- Mejora de la técnica de movimiento.
- Mejora de la atención y de la concentración.
- Velocidad de aceleración y máxima velocidad.

5.- Velocidad de aceleración:

Es la facultad más importante del velocista. Con relación a una persona poco entrenada, los velocistas de más alto nivel son capaces de acelerar su masa corporal durante un trayecto mayor. En los primeros metros predomina la fuerza explosiva, y luego se da paso a la fuerza veloz. En los primeros pasos hay mayor duración en los apoyos; luego, la duración del apoyo disminuye. La aceleración aumenta bruscamente en los primeros 10 m, pasando de 0 a 5 m/s, para luego descender bruscamente hasta la meta.

6.- Velocidad resistencia:

Es más fácil de entrenar que la velocidad de interacción de un músculo o la capacidad de contracción del músculo.

Esta facultad permite una fase de máxima velocidad el mayor tiempo posible.

Observación: Según un análisis efectuado en más de 100 atletas con tiempos entre 10" y 13", se ha demostrado que la velocidad de reacción y la de resistencia de velocidad no influyen sobre la capacidad velocidad como tal.

Métodos para desarrollar la velocidad:

A) Velocidad uniformemente acelerada

Consiste en acrecentar paulatinamente la velocidad.

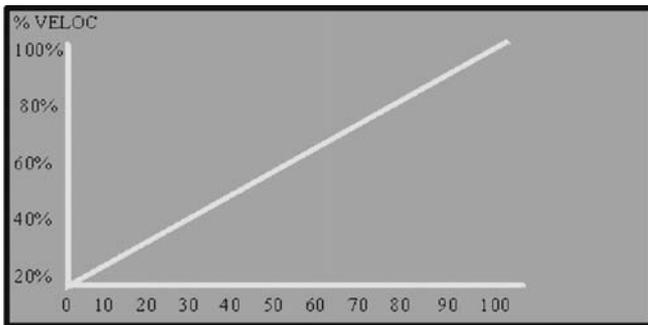
Se incrementa la velocidad hasta intensidades máximas y submáximas.

Se trabaja sobre distancias (D) de 60 m-80 m-100 m.

Objetivos:

Mejorar la fase de aceleración.

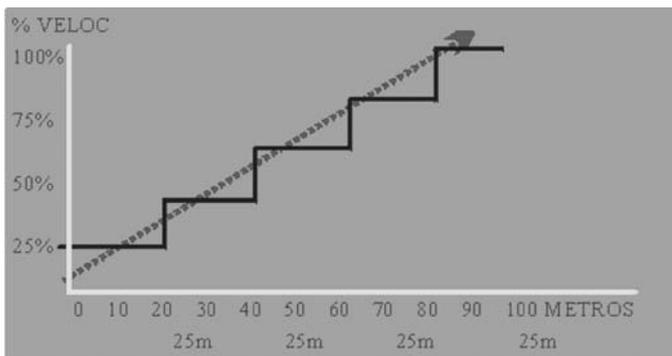
Incrementar la conjunción nervio-músculo.



B) Progresión en escala

La velocidad se incrementa por tramos y se mantiene.

Objetivo: Aceleración y mantenimiento de la velocidad.



C) Progresiones con mantenimiento de la velocidad

Se progresa hasta alcanzar la máxima velocidad y se mantiene.

Se trabaja sobre distancias de 60 m, 80 m, 100 m, realizando tramos de mantenimiento de la máxima velocidad sobre distancias de 20 m, 30 m, 40 m.

Objetivo: Aceleración y mantenimiento de la máxima velocidad.

D) Corridas o pasadas

Consiste en realizar desplazamientos sobre tramos cortos, a velocidad uniforme.

Se trabaja sobre distancias de 20 m, 30 m, 40 m, 50 m.

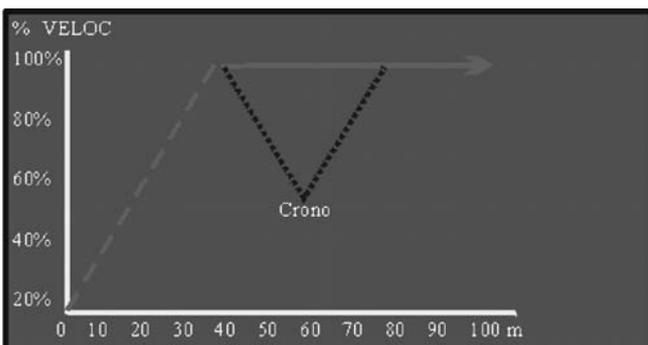
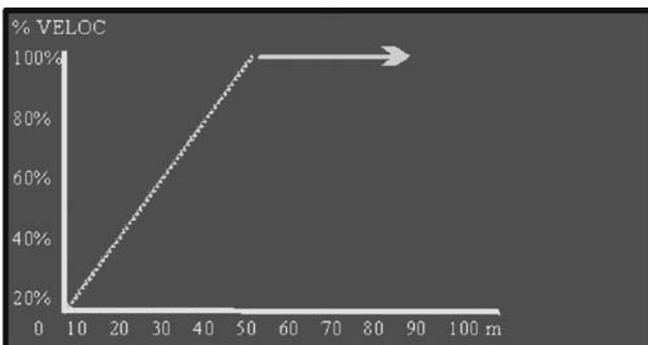
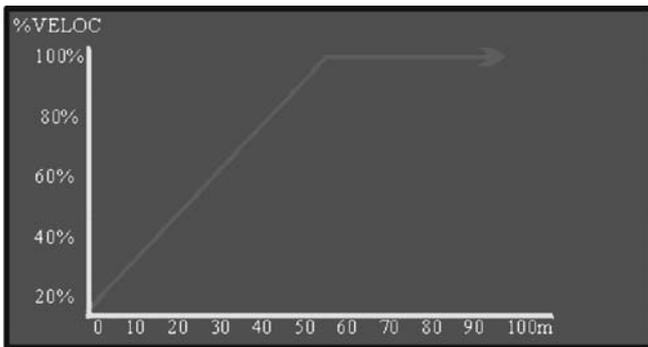
Objetivo: Mantener la velocidad máxima.

E) Carreras lanzadas

Consiste en recorrer un trecho a máxima velocidad, con un impulso previo. Se cronometra el trecho de mayor velocidad.

Se trabaja sobre distancias de 20 m, 30 m, 40 m a máxima velocidad.

Objetivo: Mantener la velocidad máxima.



F) Corridas con variación de la velocidad

Consiste en variar la velocidad de desplazamiento en trechos cortos.

Varía la actividad neuro muscular.

Variantes:

1) Sobre 100 m, realizar 15 m de trote, 5 pasos a elevada velocidad, trote, aceleración de 5 pasos, etcétera, hasta completar la distancia.

2) Igual que el anterior, pero con entradas de 3, 5, 7, 9 pasos, o bien a la inversa: 9, 7, 5, 3 pasos.

3) Sobre una distancia de 100 m, 150 m, 200 m, se realizan cambios de velocidad sobre trechos de 20 m, 25 m, a máxima velocidad. En la desaceleración se debe intentar mantener alta la velocidad (70%-80%).

4) Entradas y salidas.

Sobre una distancia de 100 m-150 m, se fracciona por trechos de 30 m. Se acelera hasta el 100% el primer trecho, y luego se «flota» 30 m, intentando mantener la velocidad al máximo (evitar la desaceleración). Se «conecta» y «desconecta» hasta cumplir con la distancia elegida.

G) Velocidad asistida

Consiste en realizar trechos cortos aligerando la situación del velocista, para que éste desarrolle súper-velocidad.

-Correr viento a favor.

-Correr en pendientes descendentes (3°-5°).

-Correr tras pantalla.

-Correr traccionado por bandas elásticas.

H) Carreras en declives

Consiste en realizar carreras lanzadas, progresiones, variaciones de velocidad, etcétera, en terrenos con pequeños declives (menos de

5°).

Variante: realizar 20-30 m en descenso, y luego recorrer un trecho de 10_20 m en llano, a máxima velocidad.

Objetivo: Velocidad de acción máxima.

I) Cuestas ascendentes

Consiste en ascensos de pendientes, ya corriendo, ya saltando, ya realizando skipping.

Cortas: D: 30 m-40 m. Inclinación: 15%-20%.

Largas: D: 60 m-150 m. Inclinación: 12%-16%.

J) Arrastres:

Consiste en correr «arrastrando», «tirando» de un carrizo o similar.

Característica de la carga:

-D: 30 m-60 m. Intensidad: máxima.

-R: 6-10 repeticiones (hasta 300 m).

-Resistencia: 10-20 k (disminuir hasta un 20% de velocidad).

Bibliografía:

1. Forteza de la Rosa, Armando. *Bases metodológicas del entrenamiento deportivo*. Habana, 1986.

2. <http://www.sobreentrenamiento.com>

3. <http://www.efdeportes.com>

REFLEXIONES SOBRE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA:

LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS EN MÉXICO

(Segunda parte)

Pavel Augusto Ritto Mijangos*



En México no hay tradición científica. En cambio, los países del viejo continente han cultivado las ciencias en forma creciente a partir del Renacimiento. La universidad más antigua de México, la Universidad de México, se fundó en 1551; sin embargo, por motivos obvios ésta no contaba con elementos suficientes como para fomentar el florecimiento de las ciencias. Esto indica que el modelo inicial de la enseñanza de las ciencias en México (y en Latinoamérica), corresponde al de la España virreinal (y al de Europa). Paralelamente, la religión implantada en nuestro continente, fue un símil de la de España, es decir, la católica. ¿Por qué la tradición religiosa sí echó raíces mientras que la científica no? En términos realistas, México es más religioso que la misma España actualmente. Desde entonces hasta nuestros días, se nos ha considerado como salvajes incapaces de comprender el mundo

que nos rodea. Ha sido muy difícil liberarnos de la cadena que nos colocaron los españoles.

* Profesor investigador de tiempo completo en la Facultad de Ingeniería de nuestras institución.

Comprendiendo que estamos en un mundo nuevo donde el conocimiento ya no puede estar oculto como antes, podremos sentar las bases para un sano desarrollo. Para ello, es indispensable entender el panorama de la investigación científica que se nos presenta, y subirnos al tren del avance conducido por los países más desarrollados. Como se mencionó antes, la educación es el primer punto que debe ser discutido antes de pasar a temas de mayor envergadura.

En la década pasada, con el nacimiento y desarrollo explosivo de internet, fue imposible seguir ocultando el conocimiento a los hambrientos de él, lo que ha provocado indirectamente cambios favorables en el panorama del crecimiento en México. Pero no es suficiente. Se requiere mayor coordinación, conciencia y educación para administrar toda la información a la que se tiene acceso actualmente. Es por eso que se tiene que cambiar el tradicional sistema de enseñanza. Recordemos que el medio ambiente nos obliga a mutar; si no, estamos destinados a desaparecer. Lo que no pudo (¿o no quiso?) hacer el sistema político mexicano lo está haciendo el medio ambiente. Actualmente vemos cómo el uso de la informática se hace cada vez más importante en los centros de enseñanza, por lo que los docentes tienen que recurrir a esta herramienta con fines educativos.

En internet vemos que la información educativa es muy variada. Podemos encontrar información sobre universidades nacionales y extranjeras, sus planes educativos, actividades en el terreno de la investigación, material educativo, cursos en línea, teleconferencias, intercambio de información, orientación vocacional, tareas, programas interactivos, experimentos virtuales, revistas, periódicos, etcétera. Tareas resueltas, libros de soluciones a ejercicios de libros populares, teorías distintas de las enseñadas por el profesor, etcétera, también son encontrados en este medio, y no hay forma de impedir que los alumnos accedan a esta información. Es por eso que actualmente se cuestiona, más que nunca, cuál es la función del docente dentro del sistema educativo. El docente debe mutar o desaparecerá como tal, es una ley natural. Se esperan propuestas.

El dilema del aprendizaje

¿Cómo aprendemos? Es una pregunta que se ha querido contestar desde la época de los filósofos griegos. Diversas teorías y filosofías del conocimiento se han formulado. Ello es muestra de la complejidad del problema. La forma tradicional de enseñanza ha sido incapaz de reproducir la forma natural de aprendizaje: la manera en la que aprendimos de niños y en la que aprendían nuestros antepasados. En cambio, se han adoptado técnicas de enseñanza que van contra esta forma natural de aprendizaje. Estos modelos asumen que todos los alumnos poseen idénticas estructuras mentales y conocimientos previos; en otras palabras, el modelo de aprendizaje no está basado en el alumno.

Un modelo de aprendizaje distingue tres conceptos básicos: representar, conceptuar y simbolizar; lo que en el fondo es equivalente al "método científico" de Galileo. En el sistema de enseñanza tradicional se asume que la representación de los conceptos es la misma en todos los estudiantes; sin embargo, esto es erróneo. Como consecuencia, debido a que el sistema de enseñanza tradicional se basa mayoritariamente en la memorización de simbolismos, existe una discontinuidad permanente en el proceso de

aprendizaje. Por eso la matemática presenta tantos problemas para muchos alumnos. Actualmente se quiere retomar este ciclo completo de aprendizaje, quizá más forzado por el medio ambiente que por un atinado diseño educativo.

Hoy el docente está forzado a adoptar este sistema de enseñanza en el que su intervención es más la de un guía que la de un transmisor del conocimiento. La pregunta es: ¿cómo hacerlo? Tratando de intervenir lo menos posible en el proceso natural de aprendizaje del alumno, dejando que sea la misma interacción con el fenómeno la que le genere las estructuras mentales requeridas para conceptualizar y simbolizar. Y cada alumno modificará su estructura mental de acuerdo con su experiencia individual. Quizá unos lo logren más rápido, quizá otros más lento; lo importante es que este proceso ocurra de manera natural.

¿Qué se requiere en un centro de enseñanza-aprendizaje para ofrecerle al alumno las condiciones idóneas para su avance? Se requiere un conjunto de experiencias que reproduzcan el aprendizaje de los conocimientos que se ofrecen en un plan de estudios tradicional. Esto es muy complicado, pues ¡requeriría distintos tipos y número de experiencias por alumno! ¿Qué hacer entonces?

Recurriendo a Sócrates

La búsqueda de un método educativo adecuado a la comunidad universitaria del Carmen, ha creado polémica desde hace tiempo. Diversos factores intervienen para hacer de una elevada complejidad el problema: económicos, sociales, culturales, políticos, familiares, sentimentales, etcétera. ¿Cómo crear un sistema de enseñanza que contemple tantas variables? En la Universidad Autónoma del Carmen se ha optado recientemente por establecer un método educativo basado en el aprendizaje, en vez del basado en la enseñanza tradicional utilizado en el Occidente en los últimos siglos.

El propósito del método educativo actual induce a un retorno a los orígenes del hombre moderno, o a la infancia, cuando la ausencia de conocimientos, combinada con la curiosidad innata, era herramienta básica para el aprendizaje. Como parte del esquema educativo de la Unacar, se creó un curso orientado a la práctica de la investigación científica. El propósito inicial de la materia era difundir el conocimiento de fuentes de información, la forma de acceder a ellas y la clasificación de las mismas. El curso estaba orientado a alumnos del segundo semestre del tronco común de las diversas carreras impartidas en esta universidad. Surgió la duda de cuál debiera ser el propósito final del curso. Se propuso convertirlo en un curso formal de metodologías de la investigación científica, el cual incluiría el estudio de las diversas corrientes de pensamiento clásicas y el estudio del "método" en la ciencia.

El semestre escolar inició. Decidí, por mi formación científica, que lo más apropiado era experimentar con mis propios alumnos de la Facultad de Ingeniería, para identificar a futuro un diseño adecuado del curso de metodologías de la investigación científica. Mi hipótesis inicial estuvo basada en mi experiencia como investigador, la cual me sugería que en la investigación científica "el método científico" constituye un conjunto de reglas generales para generar el conocimiento científico, pero que, en la práctica, pocas veces es recordado. Frecuentemente, cada cual aplica su método particular, dependiendo del sistema estudiado.

Reflexionemos sobre los siguientes cuestionamientos: ¿qué origina un descubrimiento científico o innovación tecnológica?, ¿es la rapidez mental?, ¿es la capacidad mental de retención de información?, ¿es la cultura?, ¿es la genética?, ¿es la sociedad?, ¿qué es? ¿Cómo educar a un científico/ingeniero, cuando en la actualidad, a diferencia de los orígenes del hombre, lo que más abunda es la información de lo que nos rodea?, ¿cómo hacerlo cuando basta con teclear unas líneas en una PC para obtener información inmediata y con el grado de profundidad deseado?

Tomando como base estas interrogantes, elegí iniciar el curso solicitando a los alumnos realizar una investigación bibliográfica abierta. Cada alumno elegiría un tema de su preferencia, por ejemplo, aquel que lo motivó a ingresar en la universidad.

Este punto es muy importante, pues con esta actividad se puede descubrir la aspiración, la preparación, el interés y la vocación de cada alumno, evitando el rechazo hacia conocimientos desconocidos.

¿Por qué no probar un sistema educativo de esta naturaleza? En los países altamente desarrollados se sigue un procedimiento semejante, aunque obviamente mucho más elaborado. En esos países se estudia a cada adolescente (e incluso niños) para descubrir sus cualidades innatas: los que son físicamente más desarrollados son dirigidos hacia el deporte, a los hábiles en matemática se les orienta hacia ciencias e ingenierías, a los que les gusta la música se les envía hacia centros de bellas artes. Ese sistema educativo tiene el inconveniente de que requiere una gran infraestructura e inversión económica.

¿Por qué no enseñar a los alumnos a construir y responder sus preguntas? ¿Por qué desviamos y reducimos su motivación inicial a cosas que no los motivan? ¿Por qué no dejamos que enfoquen su ser en lo que realmente les interesa? El humano es egoísta por naturaleza, siempre desea satisfacer sus propios deseos y después, a veces, los de los demás.

El propósito de mi curso de metodologías fue el de identificar patrones de mentalidad en mis alumnos, mediante el fomento de la investigación en sus temas de interés. Los resultados iniciales fueron muy positivos, ya que la diversidad de los temas elegidos, el ímpetu, el orden y la claridad de las ideas con que fueron expuestos, me proporcionaron información valiosísima acerca del problema educativo aquí en Ciudad del Carmen.

Durante el semestre se realizaron dos actividades de investigación bibliográfica y de internet. La primera actividad tuvo el propósito de que el alumno consolidara y extendiera el conocimiento general de un tema de su interés. La segunda actividad tuvo el objetivo de que el alumno percibiera las dificultades que surgen cuando se profundiza en un trabajo de investigación, en este caso su tema de interés: la carencia de medios adecuados de información y el incremento de su complejidad. Este y otros problemas imprevistos no vienen contemplados en "el método científico", ya que no es una receta de cocina para hacer ciencia. En la práctica cada cual se las arregla para hacer investigación. A lo largo de la historia han existido innumerables anécdotas acerca de cómo fueron realizados muchos descubrimientos científicos. Basta recordar a Arquímedes, quien descubrió accidentalmente un principio físico que lleva su nombre, al introducirse en una bañera; o bien a F. Kekulé (1829-1896), quien descubrió la estructura química del benceno en un sueño.

Los temas elegidos por los estudiantes a lo largo del curso, fueron de diversa índole: clonación, computación en la medicina, software, hardware, antivirus, motores, lenguajes de computación, robótica, satélites, energía nuclear, termoeléctricas, motos, puentes, carreteras, bases de datos, seguridad industrial, barcos, submarinos, energías alternativas, cáncer, hackers, dinosaurios, inteligencia artificial, realidad virtual, sistemas operativos, sexualidad, y computación en la aviación, entre otros. Esto es muestra del gran espectro de intereses de los estudiantes y de la relativamente reducida infraestructura que existe en la Facultad de Ingeniería y en la universidad para satisfacer tales inquietudes. Éste no es un problema exclusivo de la Unacar, sino de la mayoría de las universidades mexicanas.

Durante las exposiciones, mi labor fue la de cuestionar, al estilo socrático, los argumentos que los estudiantes presentaban. Esto tenía cuatro finalidades: I) ejemplificar el rigor científico característico de la investigación científica que se basa en la pregunta; II) mostrar a los estudiantes que el profesor no lo sabe todo, y que la ciencia no es un conjunto de conocimientos rígidos, sino más bien flexibles; III) enseñar a los alumnos a preguntar incluso, y sobre todo, cosas ingenuas. Este punto es muy importante, ya que muchos estudiantes no preguntaban, principalmente por temor a la burla de otros compañeros. Se les explicó que una pregunta aparentemente desatinada puede representar en realidad otra forma de entendimiento del tema en cuestión, y que esto es lo más importante, ya que la innovación científica está basada en este tipo particular de pensamiento comúnmente ridiculizado. IV) El último punto consistió en enseñarles a conectar información aparentemente desligada, presentada por otros compañeros o bien proveniente de otra fuente.

Como última experiencia de aprendizaje se les pidió a los estudiantes que se reunieran en equipos (cuatro integrantes como máximo), por afinidad en cuanto a sus temas de investigación. En algunos casos fue sencillo; en otros, tuvieron que esforzarse para percatarse de que podían colaborar aun cuando pareciera en primera instancia que no había puntos en común. Finalmente, a los equipos se les pidió que buscaran algún problema de su entorno, y que plantearan, de manera básica pero lógica, su solución a través de un proyecto.

Se realizó un seminario final, en el cual los equipos presentaron sus propuestas de investigación. Los problemas que despertaron el interés de los estudiantes fueron: la carencia de un sistema de atención médica efectiva en plataformas petroleras, la seguridad en servidores que utilizan el sistema operativo UNIX, la compatibilidad de sistemas operativos con el hardware, la optimización del uso de la energía eléctrica en la universidad, la automatización del sistema de calificaciones y pago de alumnos, la seguridad vial en la avenida Periférica Sur, el uso de fuentes alternas de energía como la energía solar y nuclear, la automatización de tareas monótonas o peligrosas mediante el diseño y construcción de robots sencillos, el uso de procesadores de texto para documentos científicos, la seguridad en el acceso de personal, y la velocidad descontrolada de los automóviles de transporte urbano.

Conclusiones

En este artículo se recordaron algunas de las enseñanzas de tres de los más grandes maestros que ha conocido la humanidad: Sócrates, Galileo y Darwin. Se mostró que sus "metodologías del conocimiento científico y de la naturaleza" pueden ser de gran

beneficio en una sociedad como la mexicana, carente aún de un esquema educativo realmente efectivo.

Se describió la naturaleza relativa del "método científico", el cual consiste básicamente en tres procesos mentales/experimentales dependientes: representar, conceptuar y simbolizar. Con ellos ha sido posible describir la naturaleza de manera muy precisa, y se ha permitido el mayor avance del conocimiento humano desde su origen.

Se explicó la metodología seguida en un curso de metodologías de la investigación científica en la Unacar, la cual contempla el método científico original, el de Galileo, y la mayéutica de Sócrates. Con la metodología usada, los estudiantes se involucraron efectivamente en la solución de los problemas de su entorno.

Se desea que estas reflexiones acerca de la investigación científica, motiven a otros colegas a replantear sus métodos de enseñanza en beneficio de nuestros estudiantes.

Agradecimientos

A mis alumnos del curso de metodologías; al Ing. José Luis Orta Acuña, director de la Facultad de Ingeniería; al Prof. Andrés Salazar Dzib, encargado de la Secretaría Académica, y al Dr. Francisco Ortega Quijano, responsable de la Dirección de Investigación y Posgrado de la Unacar, por las facilidades otorgadas para elaborar este artículo.



Fuentes de información

BAENA, Guillermina. *El análisis: técnicas para enseñar a pensar y a investigar.* México, Editores Mexicanos Unidos, 2000.

FRANCO GARCÍA, Ángel. *Física con ordenador: curso interactivo de física en internet: la enseñanza tradicional,* <http://www.sc.ehu.es/sbweb/fisica/Introduccion/fisica/fisica2.htm> , 1998-2003.

González, A., A. Radrizzani Goñi, S. J. de Moglia y M. Morales. *Aprender el currículum o aprender a pensar: un falso dilema.* Buenos Aires, Troquel Educación, 1994.

PÉrez Tamayo, Ruy. *¿Existe el método científico?: historia y realidad*. México, El Colegio Nacional-FCE, 1990. Disponible también en internet en <http://dieumsnh.qfb.umich.mx/MCIENTIFICO/> .

RITTO, Pavel. *Memorias del seminario final del curso de metodologías de la investigación científica*. <http://mx.geocities.com/parmunacar/memorias.html> . Doc. Inéd. Ciudad del Carmen, Universidad Autónoma del Carmen, 2003.

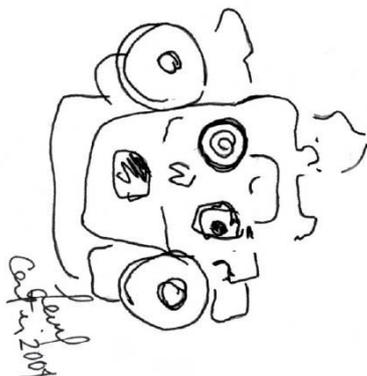
RIUS, *Cómo acabar con el país (sin ayuda extranjera)*, México, Grijalbo, 2003.

Soria Nicastro, Óscar. *Ciencia, experiencia e intuición: en torno a las experiencias de aprendizaje*. Ciudad del Carmen, Universidad Autónoma del Carmen, 2002.

FRANCO GARCÍA, Ángel. *Física con ordenador, curso interactivo de física en internet. La enseñanza tradicional*. <http://www.sc.ehu.es/sbweb/fisica/introduccion/fifca/fisica2.htm> 1998-2003.

PETROQUÍMICA PARA PRINCIPIANTES

Náin Elvira Antonio*



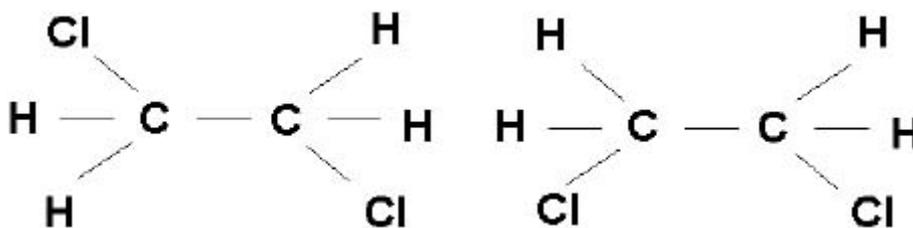
1, 2 _ DICLOROETANO

El 1, 2 _ dicloroetano producido por las plantas de derivados clorados en el Complejo Industrial Pajaritos, en el estado de Veracruz, es uno más de los compuestos petroquímicos obtenidos a partir del gas natural. Su importancia radica en ser materia prima para la elaboración del monómero de cloruro de vinilo, base para la fabricación de una de las familias plásticas más importantes, conocida genéricamente como vinilo. Es además base para la

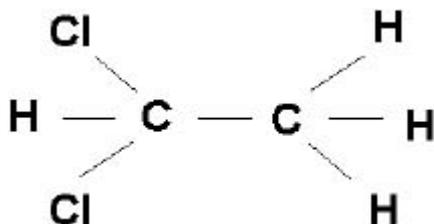
fabricación de solventes, barnices y limpiadores, y se usa en la obtención de tetraetilo de plomo.

El 1, 2 _ dicloroetano es un compuesto cuya fórmula desarrollada presenta cualquiera de las siguientes configuraciones desde el punto de vista estereoscópico:

Asimismo, existe otro isómero de este compuesto: el 1,1 _ dicloroetano, el cual se considera un producto indeseable. Presenta la siguiente configuración:



*Docente de la Facultad de Química y responsable del laboratorio de petroquímica en la Universidad Autónoma del Carmen



Éste es un compuesto líquido a la temperatura ambiente, de color cristalino y olor dulzón. Es irritante al contacto con la piel y mucosas, y puede causar dermatitis. Es tóxico si se inhala, y tiene cierto efecto anestésico; los síntomas característicos son: *somnolencia, dolor de cabeza, confusión mental, fatiga y náuseas*.

Es estable a temperaturas moderadas, no es susceptible al calentamiento espontáneo, ni es higroscópico. Tiene una solubilidad de 8.1 g/l de agua, a 20° C. No es corrosivo a temperatura ambiente cuando está seco, pero en contacto con agua, sobre todo a altas temperaturas, corroe el hierro y otros metales.

Otra característica relevante es que forma azeótropo con el agua, lo que obliga que al purificarlo deba ponerse especial atención en la eliminación del agua usada para el lavado ácido a que se somete el compuesto antes de enviarlo a almacenamiento de producto crudo.

Nuestro invitado de hoy, después de los derivados del gas natural, como el azufre, el etileno y otros, fue uno de los primeros productos con que Petróleos Mexicanos inició la producción de petroquímicos básicos durante la década de los sesentas, destacando su importancia porque permitió reducir la salida de divisas de nuestro país, a la vez que dio vida a otras empresas que cimentaron el desarrollo industrial de la zona sureste de México.

El Complejo Industrial Pajaritos elabora este valioso producto, en tres plantas que han cubierto diferentes etapas en el proceso evolutivo de la industria petroquímica básica.

Esas tres plantas, aunque de procesos diferentes, han usado como materia prima etileno y cloro, ambos gaseosos, en las unidades de cloración directa; y etileno, ácido clorhídrico, anhidro y aire seco, las de oxiclорación. Cabe aclarar que si bien estos dos tipos de procesos son los empleados por Petróleos Mexicanos para la obtención del 1,2 dicloroetano, hay otros más a partir de acetileno y de etano, aun cuando éstos prácticamente ya están en desuso.

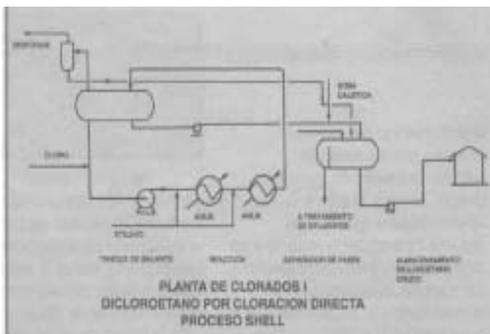
Las mencionadas plantas donde se obtiene este producto son las de Derivados Clorados I, II y III, aunque en la primera, prácticamente ya desmantelada, a la fecha sólo existe la unidad de Cloración Directa; lo mismo que en la segunda planta, en la que se desmanteló una sección de oxiclорación. En la tercera planta, actualmente en actividad, se obtiene el dicloroetano por cloración directa y por oxiclорación.

En las unidades de cloración directa, aunque el principio de operación es el mismo, hay algunas diferencias en cuanto a las dimensiones y características de los equipos. El etileno gas es suministrado por las plantas que producen en el mismo complejo, y el cloro se compra a Cloro de Tehuantepec, e Industrias Químicas del Istmo, S. A., ambas de la iniciativa privada, instaladas en las cercanías del mismo Complejo Pajaritos.

La unidad de Cloración Directa I tiene una capacidad de 37,000 t/año de dicloroetano. El proceso consiste en inyectar cloro gas y el etileno en una corriente líquida de dicloroetano en recirculación, a través de un banco de cambiadores de calor enfriados por agua, para eliminar el calor liberado en la reacción exotérmica señalada en el cuadro 1, donde se observa que es una reacción catalítica, promovida por la adición de cloruro férrico, o formada por reacción del fierro de los equipos con el ácido clorhídrico formado en la misma reacción.

El término -ΔHr significa que la reacción es de tipo exotérmico, esto es, que se libera una gran cantidad de calor que debe ser removida o de lo contrario llegarían a fundirse los equipos.

En la unidad II, el cloro y el etileno se mezclan en líneas, lo más próximo posible al reactor, en el que se hacen burbujear en el



seno del líquido almacenado, haciéndose recircular ese líquido a través de un sistema de enfriamiento con agua para eliminar el mismo calor de reacción ya mencionado. Esta segunda unidad tiene una capacidad de producción de 46,300 t/año. En esta sección, el catalizador es el propio material del reactor que forma el cloruro férrico requerido.

La planta III, la más moderna, tiene una capacidad de producción de 164,000 t/año en un reactor enfriado por agua, con adición externa de cloruro férrico.

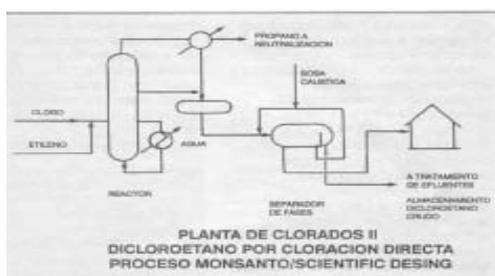
De la planta de oxiclорación, solamente existe la unidad II de la planta III, ya que la primera se desmanteló después de dar servicio por algunos años. El problema básico en estas unidades es la gran corrosión provocada por el manejo del ácido clorhídrico anhidro, que en cuanto se humedece ataca el material ferroso de los equipos.

La primera unidad contaba con cuatro reactores de lecho fluidizado, con catalizador de cloruro cúprico soportado en alúmina (se fabricaba en la misma planta. Como dato interesante, mencionaremos que en esta sección de preparación de catalizador se preparó un lote para una planta similar instalada en Israel),

empacado en tubos, los cuales estaban rodeados de agua, con la cual se generaba vapor, aprovechando el calor de reacción.

La reacción de oxiclорación que se lleva a cabo es:

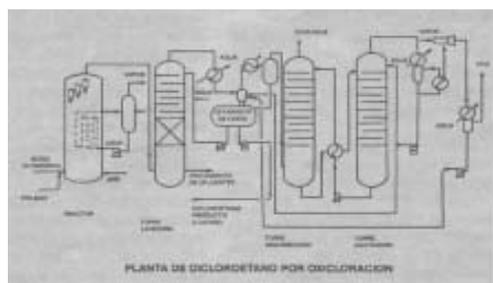
El dicloroetano obtenido tanto en las secciones de cloración directa como de oxiclорación, se somete a un tratamiento de neutralización, lavado y eliminación de cloruros férricos o cúpricos



antes de enviarlo a almacenamiento. Se muestran diagramas simplificados de cada uno de estos sistemas, donde se ven las etapas mencionadas.

El 1,2 dicloroetano almacenado pasa por un proceso de purificación, donde primero se separa el azeótropo formado con el agua y los componentes ligeros que pudiera llevar y, posteriormente, por destilación, se separan los compuestos indeseables producidos en las reacciones mencionadas, como son el 1,2 dicloroetano; 1,1,2 triclорoetano; 1,1,2,2 tetraclорoetano, y otro más.

Una vez purificado y sin agua (100 ppm), se almacena, para de ahí enviarlo a los hornos de pirólisis, donde, por desintegración térmica, se convierte en el monómero de cloruro de vinilo, producto este que a su vez se somete a un proceso de purificación antes de venderlo a la iniciativa privada, para transformarlo en los polímeros del género "vinilo" que forman parte de la gran familia de los plásticos.



Bibliografía

Perry, Robert H. *Manual del ingeniero químico*. 6ª. Ed. Mc. Graw Hill.

Morrison, Robert. *Química orgánica*. 5ª. Ed. Addison Wesley Iberoamericana.

Revista *Nosotros los Petroleros*.

**EL USO DEL PORTAFOLIO EN EL DESARROLLO
DE LA REDACCIÓN
EN INGLÉS**

Hermilo Gómez Hernández*



Aprender un idioma no es conocer las reglas gramaticales y listas de palabras. Aprender un idioma es poder utilizarlo como un medio que facilita el proceso de comunicación entre los hombres, ya se trate de la primera lengua o de una lengua extranjera. Entonces se debe comprender que el aprendizaje de un idioma no es solamente poder hablarlo, sino poder escribirlo también. En los últimos años, en el área de la metodología de la enseñanza de lenguas se ha establecido una tendencia en la enseñanza bajo un enfoque comunicativo, donde se enfatiza el desarrollo de habilidades de los estudiantes para poder interactuar de manera fluida en la lengua que aprenden. Sin embargo, el término comunicativo se ha interpretado erróneamente. Comunicativo se ha traducido, en el ámbito de la enseñanza de lenguas extranjeras, como un sinónimo de fluidez en la expresión oral.

* Profesor de la Facultad de Ciencias Educativas de la licenciatura en lengua inglesa, de nuestra universidad.

En otras palabras, si la persona ha aprendido una lengua extranjera, por ejemplo inglés, y posee cierto grado de fluidez cuando lo habla, se dice que ha aprendido con un método comunicativo. Aprender un idioma no es sólo hablar bien y con fluidez, sino escribir con claridad y coherencia también. Entonces, si se pretende enseñar una lengua en un contexto comunicativo, la escritura también debe observarse como un instrumento

de comunicación; por lo tanto, se debe fomentar el desarrollo de fluidez e impacto en la comunicación. Es decir, motivar a los estudiantes a escribir, pero con un propósito determinado, y a tener en cuenta quién es el destinatario de su texto, es decir, el lector (Gower, 1995:114).

La redacción no es una de las habilidades que puedan ser de mayor interés para los estudiantes de lenguas extranjeras, como lo es la expresión oral; por lo tanto, la redacción es una área que al parecer no ha sido atendida apropiadamente en los cursos de lenguas (Gower, 1995:113). Esto se debe al énfasis puesto en la comunicación oral. La redacción parece ser la habilidad de la que nadie se acuerda. Es la habilidad que los profesores menos atienden, a la que dedican un espacio de tiempo limitado, tanto para su trabajo dentro del aula como para la revisión y corrección de tareas (Bower & Marks, 1994:143). Ya que la enseñanza de la redacción no posee un lugar importante dentro de la clase de inglés, los resultados se ven reflejados en los trabajos de los estudiantes en esta habilidad.

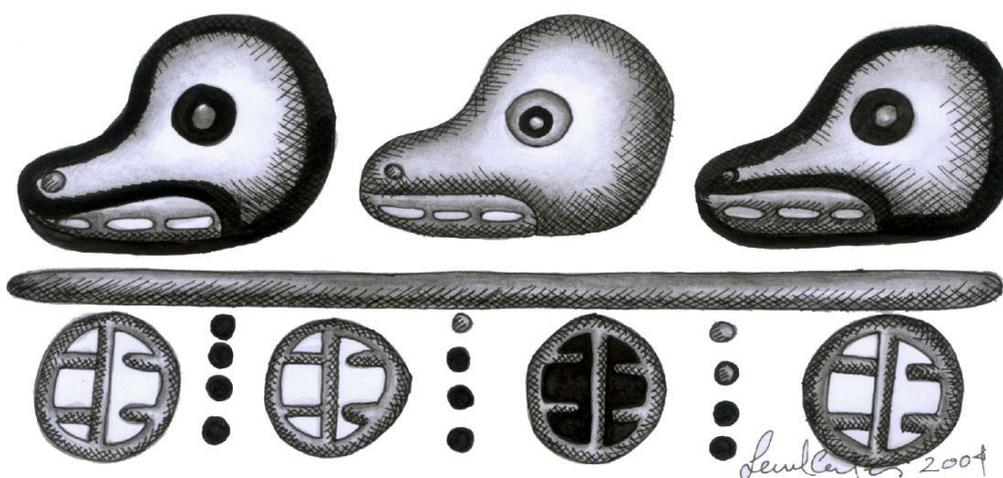
La expresión escrita es una habilidad difícil de desarrollar en la lengua materna y, como consecuencia, en la lengua extranjera también. El desarrollo de la habilidad para redactar se adquiere a través de un proceso de aprendizaje, puesto que requiere del dominio de la forma y la estructura de la lengua, que no se usan de manera frecuente en el discurso oral, pero que sí son elementos importantes para lograr una comunicación efectiva cuando se escribe (Byrne, 1988:5). Además, en el desarrollo de las habilidades de redacción se tiene que trabajar una serie de aspectos como son la caligrafía, el deletreo, la puntuación, la construcción de oraciones, la organización del texto y el párrafo, la cohesión, así como el registro y el estilo (Gower, 1995:113). A pesar de que muchas lenguas poseen similitudes, también existen diferencias. Estas diferencias son las que causan dificultad a los estudiantes cuando tienen que comunicarse por escrito en la lengua extranjera, en este caso el inglés.

Por ejemplo, a los estudiantes hispanohablantes, cuando aprenden el idioma inglés, se les dificulta el deletreo de las palabras. Esto se debe a que en un idioma como el español existe una correspondencia consistente entre el sonido emitido y su representación gráfica, situación que no ocurre en el inglés, donde, además, una misma representación gráfica puede ser la realización de dos sonidos (Gower, 1995:113). El uso de los signos de puntuación es otro ejemplo claro, ya que las convenciones establecidas no son universales, por lo que éstas se deben aprender. Por ejemplo, cuando en español se inicia una carta, después del saludo se escriben dos puntos; en inglés solamente se coloca una coma. Si en español se dice: `estimada tía Gertrudis:`, en inglés sería: `estimada tía Gertrudis,`. Otro ejemplo lo podemos encontrar en el uso de las mayúsculas. En español, los días de la semana, los meses del año y los nombres de los idiomas se escriben con minúscula en posición intermedia o final dentro de la frase; en inglés se escriben con mayúsculas sin importar su posición.

La redacción es una actividad solitaria en donde no existe una interacción directa con el destinatario del mensaje, y en donde la retroalimentación, si acaso se da, no es inmediata (Byrne, 1988:4). Esto lo hace más difícil, ya que el escritor debe tener en mente al lector, estructurar el mensaje de tal suerte que éste sea claro, coherente y cohesivo para facilitar su comprensión.

Como se ha mencionado en líneas anteriores, los problemas en la redacción suceden dentro del aula de clase. Estos problemas acontecen ya sea por las razones antes expuestas o quizá por la falta de una metodología adecuada para la enseñanza de la redacción. La redacción en la clase de lenguas es tarea que regularmente queda para la casa. Es una área a la cual se le dedica poco tiempo en el salón. Los profesores quieren que los alumnos redacten bien, pero no enseñan cómo hacerlo. Cuando se pide un trabajo de redacción, el profesor regularmente lo revisa, marca y corrige los errores, pero muy pocas veces explica el origen del error y la razón por que es un error. Tampoco se le da al alumno la oportunidad de corregir su trabajo. La auto-corrección es método que favorece el aprendizaje, debido a que el estudiante se involucra en una actividad de descubrimiento, ensayo y error. Esto requiere de una mayor aplicación de conocimiento (Bower & Marks, 1994:144). Si lo que se pretende es desarrollar la habilidad de redacción al mismo tiempo que se responsabiliza al alumno sobre su aprendizaje, la creación de un portafolio parece ser una técnica apropiada.

El portafolio es una recopilación de documentos que muestran los niveles alcanzados en una área determinada. Representa el crecimiento de las habilidades durante un periodo de tiempo. El portafolio no muestra solamente los resultados, sino también cómo se alcanzaron y lo que se aprendió durante ese proceso. El desarrollo de un portafolio de



redacción ayudará a los estudiantes a disminuir sus problemas, puesto que les permitirá reflexionar sobre el proceso mismo, evaluar su trabajo, así como descubrir sus fortalezas y debilidades. Trabajar con un portafolio beneficia a los estudiantes, ya que implica una reflexión sobre los aspectos importantes de la vida del individuo y la relación entre sus habilidades e intereses; además, demuestra el esfuerzo realizado para ejecutar el trabajo.

El portafolio es el documento que recoge los mejores trabajos de la evaluación del estudiante (Sweet, 1993), y que muestra los trabajos desde su creación y el proceso que pasó hasta su conclusión. En el caso de la redacción, muestra desde la generación de la idea y la elaboración del primer borrador, hasta la revisión y la versión final del mismo. El portafolio promueve el hábito de conservar los trabajos para poder revisarlos por una segunda vez, con la finalidad de mejorarlos (Sweet, 1993).

Los criterios para la selección de los trabajos que integran el portafolio pueden ser establecidos de común acuerdo por los profesores y alumnos. Estos criterios regularmente se asocian con la calidad y las estrategias utilizadas para escribir, así como con las actividades que los estudiantes realizaron. De esta manera, los estudiantes también participan activamente en el proceso. En otras palabras, los comentarios formulados por el profesor y los compañeros de clase sirven de referencia durante el proceso de selección y evaluación del portafolio. Dichos trabajos deberán cubrir con los requisitos acordados.

Sweet (1993) propone que el portafolio contenga las actividades desarrolladas en clase. Se dice también que el portafolio debe estar integrado por un trabajo que los estudiantes consideran que es el mejor, un escrito que justifique el porqué ese trabajo es el mejor, así como una tarea que haya sido común a todos los estudiantes. Baak (1997) propone que el portafolio esté integrado por un segundo mejor ensayo, y el primer ensayo escrito en clase. Éstos deben incluir el bosquejo original, los borradores, los comentarios de los compañeros, la(s) revisión(es) cercana(s) a la versión final, excepto para el primer ensayo escrito en clase, y la carta de presentación. Estos elementos, producto de un proceso de reflexión, pueden considerarse como los componentes para ser evaluados por el profesor, los compañeros y el autor.

En suma, el uso del portafolio puede ser una técnica, puesto que ello implica todo un proceso, y no un simple producto. La realización de un portafolio requiere de un trabajo de reflexión, así como de una evaluación que se traduce en la concienciación del proceso mismo. Esto se convertirá en un conocimiento para el estudiante.

Bibliografía

Baak, Erlyn (1997). *Portfolio Development: An Introduction*, en FORUM 2/35, abril-junio, en <http://exchanges.states.gov/forum/vols/vol35/no2/p10.h5m> (14/07/2003).

Bastidas, Jesus (1996). *The Teaching Portfolio en FORUM*, 3/34, septiembre de 1996, en <http://exchanges.states.gov/forum/vols/vol34/no3/p24.htm> (14/07/2003).

Bower, Tim y Jonathan Marks (1994). *Inside Teaching Heinemann*: Oxford

Keeping Track: Portfolio Aren't Just for Artist Anymore, en <Http://www.msucareerpassport.com/resume/resume-07.html> (14/07/2003).

Santos, Maricel (1997). *Portfolio Assessment And the Role of the Learner Reflection*, en FORUM, 2/35, abril-junio, 1997,

en <http://exchanges.states.gov/forum/vols/vol35/no2/p10.htm> (14/07/2003).

Writing Portfolio Study, en <http://www.ncrel.org/sdrs/areas/issues/methods/assment/as5naep.htm> (14/07/2003).

CORAZÓN INTERACTIVO: "UN RECURSO DIDÁCTICO"

Nydia Mendoza Mata*

Objetivo:

Elevar la atención de los alumnos en la clase, propiciando un mayor interés por la misma.

Desarrollo:

La asignatura de anatomía y fisiología es de suma importancia para la formación de los estudiantes de nuestra licenciatura, ya que para lograr y promover la salud debemos tener un amplio conocimiento del cuerpo humano. Entre los temas más importantes de dicha asignatura está el del corazón. Dada su complejidad, consideramos que si utilizáramos un recurso de tipo tecnológico para desarrollar su enseñanza, se volvería en cierta forma más asequible, y lograríamos un mejor aprendizaje de este órgano.

Propuesta:

El recurso didáctico consiste en un corazón interactivo, por medio del cual se pretende que el estudiante se instruya, se eduque y se divierta, y que también conozca la anatomía y fisiología del corazón. Este recurso está compuesto de una luz roja, la cual está electrificada y conectada a un corazón, que está elaborado con madera, y que tiene los puntos sensibles que permiten dar las respuestas puramente positivas al estar interactuando el maestro con el alumno. El profesor realizará la pregunta sobre determinadas partes del corazón, y el interactivo sólo reaccionará cuando la respuesta de los estudiantes sea correcta. El estudiante querrá participar con la inquietud de hacer prender el corazón interactivo. Por medio de este recurso la clase se volverá más dinámica y significativa. El estudiante se esforzará un poco más al estudiar, para que, cuando sea evaluado, pueda lograr mayor conocimiento sobre el corazón interactivo. Esto hará que la clase se vuelva más dinámica e interactiva.



Procedimiento:

El maestro, previamente a la sesión correspondiente al corazón, deberá informar a los alumnos qué tema se habrá de ver al día siguiente, y dará opciones para que el alumno estudie en las diferentes fuentes de información que tenga a su alcance.

Otra opción sería que el maestro proporcionara dos hojas a los alumnos, de las cuales, una contiene la estructura del corazón con sus partes, y la otra, su funcionamiento.

* Estudiante de la Facultad de Ciencias de la Salud, de la Universidad Autónoma del Carmen.

El día de la clase, el maestro se presentará y pondrá este modelo de enseñanza-aprendizaje de tipo tecnológico, le hará una pregunta al alumno y, si éste acierta, el maestro preguntará su funcionamiento.

Partes del corazón con las que cuenta el tablero electrónico interactivo:

1. Venas pulmonares: son las encargadas de llevar la sangre oxigenada desde los pulmones hasta la aurícula izquierda del corazón.
2. Tronco pulmonar: es el vaso que se origina en el cono arterial del ventrículo derecho y se bifurca en las arterias pulmonares de derecha e izquierda.
3. Endocardio: es el revestimiento interno de la pared miocardiaca. Es una delicada capa de tejido endotelial que recubre el interior del corazón y de los vasos.
4. Aurícula derecha: recibe la sangre desoxigenada de la vena cava superior, la vena cava inferior y el seno coronario.
5. Aurícula izquierda: recibe sangre oxigenada de las venas pulmonares. La sangre de las aurículas se vacía en los ventrículos durante la diástole.
6. Ventrículo derecho: cámara cardiaca de gruesas paredes que bombea la sangre recibida desde la aurícula derecha hacia las arterias pulmonares, con el objeto de oxigenar los pulmones. Es más pequeño y redondeado que el izquierdo, que es cónico y alargado. Las cuerdas pendientes tendinosas de la válvula tricúspide del ventrículo derecho son más finas que las correspondientes al ventrículo izquierdo.
7. Ventrículo izquierdo: cámara cardiaca de paredes gruesas que bombea sangre hacia la aorta, arterias, arteriolas y capilares sistemáticas. Sus paredes son tres veces más gruesas que las del ventrículo derecho. Posee una válvula denominada mitral, con dos válvulas para controlar el flujo sanguíneo de la aurícula izquierda.
8. Válvula tricúspide: es la que produce la apertura entre la aurícula derecha y el ventrículo derecho.

9. Arteria carótida: es cada uno de los grandes vasos sanguíneos situados a ambos lados del cuello, y que suministran sangre a la cabeza.

10. Tabique interventricular: es el tabique que separa la aurícula derecha de la izquierda del corazón.

11. Válvula pulmonar: es una estructura pulmonar similar a un bolsillo que protege el orificio entre el ventrículo derecho y la arteria pulmonar.

12. Vena cava superior: tronco venoso que drena sangre de cabeza, cuello, miembro superior y tórax. Comienza por la unión de dos venas braquio encefálicas y se dirige directamente hacia abajo. Desemboca en la aurícula del corazón.

13. Vena cava inferior: es la que surge del empalme de las venas ilíacas comunes derecha e izquierda. Recibe sangre de todas las partes del cuerpo situadas por debajo del diafragma.

14. Tronco braquio encefálico: es el vaso que se origina en el cayado de la aorta y que da origen a las arterias carótida común derecha y subclavia interna.

15. Arteria pulmonar: es la arteria que se origina en el superior del ventrículo derecho del corazón, y que se dirige diagonalmente hacia arriba y a la izquierda por el camino de la aorta. El tronco pulmonar se divide en tres vértebras: torácica, quinta y sexta, y forma la arteria pulmonar derecha, que entra en el pulmón derecho, y la arteria pulmonar izquierda, que entra en el pulmón izquierdo.

16. Ventrículo izquierdo: es la cámara inferior del lado izquierdo del corazón que bombea sangre oxigenada, a través de la aorta, a todos los tejidos del cuerpo.

17. Vena cava inferior: es el tronco venoso para los miembros inferiores y para las vísceras pelvianas y abdominales. Comienza a nivel de la quinta vértebra lumbar por la unión de las vértebras ilíacas comunes, y asciende a la derecha de la aorta.

18. Mesocardio: parte del mesenterio embrionario que conecta con la pared del cuerpo en la pared frontal, y con el intestino anterior por detrás.

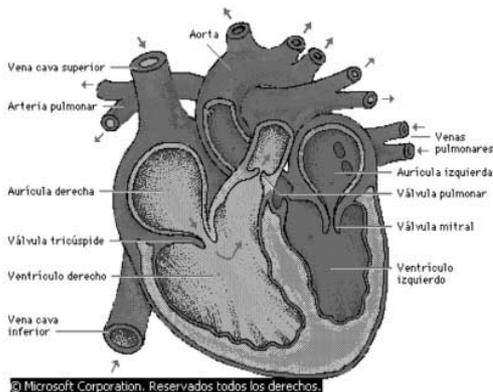
19. Arteria: Vaso encargado de hacer llegar la sangre oxigenada y rica en nutrientes a los distintos órganos, a excepción de la arteria pulmonar, que transporta sangre desoxigenada a los pulmones.

20. Válvulas: láminas elásticas cuya misión es controlar el flujo de sangre que circula por el interior del corazón, mediante su apertura o cierre. Separan las cavidades cardíacas entre sí, así como los ventrículos de las arterias que salen de ellas (aorta y pulmonar). Están compuestas por membranas en forma de cúspide, denominadas válvulas, las cuales se mantienen en tensión cuando la sangre las empuja por el aparato subvalvular, un sistema de anclaje compuesto de músculos capilares y cuerdas tendinosas.

21. Pericardio: saco fibro seroso que encierra el corazón y las raíces de los grandes vasos compuestos por capas externas (fibrosas) e internas (serosas).

Conclusiones:

- Con la utilización de este recurso en las clases, el alumno participará de una manera más consciente y activa, logrando una mayor atención en las mismas.
- Este recurso se puede utilizar en otras materias, realizándole las adecuaciones pertinentes.



Bibliografía:

- Arredondo Galván, Víctor Martiniano *et al.* *Didáctica general. Curso introductorio.* 3ª. Edición. México, 1998.
- Atlas de Anatomía. El cuerpo y la salud.* España, Editorial Cultural, 1995.
- Gary, A. y P. Thipodeau. *Anatomía y fisiología.* 2ª edición. Harcourt Bracc., México. Pág. 469.
- Lindner, Harold H. *Anatomía clínica.* México, Manual Moderno, 1990.
- Shafer, Patricia. *Conceptos básicos de anatomía y fisiología .* 2ª. edición. México, Harla, 1983.
- Wischnitzer, Saúl. *Curso de anatomía humana.* España, Editorial Cultural, 1995.
- Diccionario de medicina.* Mosby. Océano. Págs. 131 y 1290.
- Diccionario de términos médicos.* Hellcon publishing Ltd. Págs. 27 y 274.
- Diccionario de medicina.* Cultural, 2000. Págs. 36 y 323.

LA PERVERSIÓN EN EL MUNDO MODERNO

José Ramiro Ortega Pérez*

Actualmente la perversión está de moda, seguramente más que en cualquier otro momento de la historia. Y conste que las modas no son producto de las convenciones, o del simple impacto de las nuevas formas o estrategias que adquiere el mercado para la vida moderna.

El mundo moderno se rige por las leyes del mercado, y sus signos traslucen efectos claros y contundentes en la vida cotidiana. Entre los signos más importantes encontramos: a) declinación de las imago paternas, b) pérdida de los ideales, c) desaparición de la memoria, d) desarticulación de la distancia entre lo público y lo privado, e) renovación incesante del consumo, y d) la desaparición de la subjetividad.

En sentido estricto, estos signos no serían suficientes para provocar nuevas apariciones de lo sintomático, al menos no para el psicoanálisis; sin embargo, son efectivos para lograr propuestas de satisfacción a las que los sujetos no tienen empacho en volcarse. En los tiempos modernos la diferencia estorba, la subjetividad es un lastre. Los mercados globales requieren, también, masas amorfas de consumidores.

I.- Las dos caras del síntoma



Si bien es cierto que Freud accede al síntoma por vía del sentido, por la lógica del desciframiento, también es cierto que sus intuiciones iniciales, formalizadas a partir de 1920, lo llevan a poner en primer plano la satisfacción pulsional, presente en toda manifestación sintomática.

En inhibición, síntoma y angustia plantea que el síntoma es "... indicio y sustituto de una satisfacción pulsional interceptada en su curso por la represión...".

Ello permite dar sustento a la concepción actual, orientada por la lectura lacaniana, en que el síntoma presenta dos caras: una, volcada hacia el Otro, y que es la que aparecerá bajo ropajes novedosos según las diferentes épocas; y otra, de carácter, digámosle así, autista, totalmente privada, singular, en que muestra su estatuto de goce. Esta categoría, creada por Lacan, articula la pulsión freudiana tanto en la vertiente del principio de placer como en su construcción de la pulsión de muerte. Recordemos, sobre todo, que en este

segundo aspecto prevalece la repetición, sin fines de homeostasis o de liberación de la tensión.

* Profesor en la Universidad Autónoma del Carmen, de la Facultad de Ciencias de la Salud.

II.- ¿Qué es la perversión?

Constituye casi un consenso admitir que, lejos de la moral y a mirada médica, la perversión se nos presenta como una estructura, es decir, como un modo particular de tratar la castración y de acceder a una forma peculiar de satisfacción pulsional. En un primer momento, Freud privilegia lo que de la pulsión y la sexualidad infantil escapa a toda forma de normatividad. El estatuto siempre parcial de la pulsión, nunca integrable del todo en la sexualidad adulta, y el fin de la misma pulsión, modificar la fuente de la que parte, lo llevan a considerar no sólo que el objeto satisfacción es contingente, sino también que la sexualidad toda es perversa y polimorfa. En un segundo momento, la negación y la escisión del yo, le permitirán establecer la vía peculiar de construcción de la perversión como elección pulsional en el pasaje por el Complejo de Edipo. En éste, es bien sabido, no se juegan dramas de personajes, sino formas de construcción de la satisfacción, en la que está en juego una única condición estructural: la castración. Lo que efectivamente tiende a negarse es la existencia efectiva de ella, y la deformación a que el yo tiene acceso es la escisión que le permite conservar su unidad e inocencia (al servicio del principio de placer), al mismo tiempo que admite la insuficiencia de su ser para acceder de manera plena, irrestricta, a la satisfacción de la pulsión. La salida al conflicto supone estrategias diferenciales en varones y en mujeres; sin embargo, en ambos queda expedita la vía para la identificación y para la constitución del superyó. Lo que Lacan llama la identificación perversa será la vía expedita para la constitución de la estructura perversa. Identificarse con el falo perdido de la madre o congelar la dinámica en el punto previo al advenimiento, a la percepción de la "realidad efectiva de la castración".

III.- La estructura

Ésta es, efectivamente, una vía más ardua para construir el concepto de perversión, pero definitivamente es más adecuada que simplemente poner en el éter las tres estructuras: neurosis, perversión y psicosis; asignarles un mecanismo diferencial (represión, renegación y forclusión), y poner a jugar los monitos entre sí (madre, padre, falo, hijo). Sobre todo quiero resaltar que lo fuerte de la construcción psicoanalítica se encuentra en lo que se juega de la pulsión, y que constituirá la base de la última clínica lacaniana.

IV.- Vuelta a lo moderno

Digamos, entonces, que el secreto de la perversión consiste en su construcción particular del Otro y en la manera como juega, a partir de él, su particular construcción del goce. El valor del pene, es curioso para el psicoanálisis, es lo que produce el desconcierto de las feministas, dado que resulta de una curiosa atribución. El que

cuenta, de a de veras, es el de la madre. El que no tiene. Y lo que se ve amenazado con su pérdida, es la posibilidad de la satisfacción irrestricta. El sujeto, en la neurosis, admitirá la castración como consecuencia o como premisa. En la perversión elegirá una forma de gozar en que la castración estará negada en el inconsciente, así la conciencia se muestre como la más racional, educada y efectiva para admitir en lo empírico que la diferencia existe. El perverso se propone como quien obtura la falta del Otro, de la madre en primera instancia, y quien, por vía del fetiche o del "sacrificio" de su propio cuerpo (en posición pasiva o activa), sabe que el gran secreto para las otras estructuras consiste en la aspiración fallida de que la castración no exista. El perverso es maestro para manipular, para hacer cómplice al otro, para hacerlo espectador silencioso del secreto del goce. Sabe movilizarlo a través de la mirada culpable que lo paraliza, porque le muestra, de manera cruda, que existe alguien para quien el goce puede no estar reprimido. Conste que hablo del perverso en masculino. ¿Las mujeres? Ellas hacen montajes perversos; su propia lógica de acceso a la castración les hace cuasi imposible la perversión. No obstante, podrán prometer al hijo que él, ése sí, podrá colmarlas. Es decir, realizan ofertas perversas. Conste que este punto, de pasada, lo dejo más para inquietar que para resolverlo en esta ocasión. ¿Qué tiene que ver todo esto con el estatuto moderno de la perversión? Sobre todo dos cosas: a) en la oferta moderna de gozar sin pasar por la diferencia, por la oferta de ser cómplices de los simulacros más atroces de invasión a la intimidad, por la oferta masturbatoria de no admitir el goce del otro. Me explico: ¿no asistimos con esmero a los "reality shows", a los "big brothers", a la sexualidad virtual, a los modernos juegos de nintendo en Irak?, ¿no, también, vía la terapia sexual, los estudios de género, o las propuestas de las nuevas identidades, fingimos que la diferencia no existe?, ¿no estamos más ocupados en encontrar en las psicoterapias formas de la moral que valgan para todos y borren cualquier diferencia? Y también b) porque las nuevas ofertas de la biotecnología, de la clonación, etcétera, dan a la mujer la posibilidad de aliarse con la ciencia para excluir al varón. Es evidente que esto no agota el problema, pero nos permite, al menos, problematizar el cinismo que está en el punto más alto en los tiempos modernos.

Bibliografía:

Dor, Joel. *Estructura y perversiones*. Gedisa.

Dor, Joel. *Introducción a la lectura de Jacques Lacan*. Tomo I. Gedisa.

Freud, Sigmund. *Más allá del principio de placer* (1920),

en *Obras Completas*. Amorrortu, Tomo XVIII.

Freud, Sigmund. *Inhibición, síntoma y angustia* (1923),

en *Obras completas*. Amorrortu.

ESCILA Y MINOS

Bulmaro Reyes Coria*

* Profesor de latín e investigador en el área de filología latina en la Universidad Nacional Autónoma de México.

La ciudad griega de Megara era gobernada por el rey Ni, a quien los hados le habían implantado entre sus canas un mechón del color de la sangre. Mientras conservara ese mechón, su reino estaría a salvo. Pero por alguna venganza, Minos, el rey de Creta, llevó la guerra a aquella ciudad. Durante las actividades hostiles, la hija de Niso, que se llamaba Escila, se enamoró de Minos, pues el traje de guerrero lo hacía verse simplemente hermoso. Como fuera, ella no sabía si la alegraba o le dolía la guerra que estaba librando su pueblo. Por una parte, Minos, el objeto de su amor, era enemigo; por otra, sólo gracias a esa guerra ella lo conocía. Enardecida por la pasión, Escila deseaba hacer cualquier cosa a fin de ver correspondido su amor... "cualquier cosa", piensa, "excepto ayudar al enemigo", pues habría de renunciar al amor antes que traicionar a su patria."Pero", seguía pensando, "Minos no perdonará a mi ciudad, si la vence por sus propios méritos. En cambio, si la ciudad se rinde, él habrá de usar clemencia para con los derrotados". Tras estos pensamientos, Escila cortó a su padre aquel mechón rojizo, que, hay que recordar, era lo único que garantizaba la seguridad de Megara. Escila llegó hasta el campamento enemigo, diciendo a Minos que en prenda de su amor le entregaba el mechón purpúreo de su padre, que era lo único que protegía a la ciudad, y que como único premio lo quería a él. He aquí el texto original de este discurso escrito en latín:

suasit amor facinus: proles ego regia Nisi

Scylla tibi trado patriaeque meosque penates;

praemia nulla peto nisi te: cape pignus amoris

purpureum crinem nec me nunc tradere crinem,

sed patrium tibi crede caput!

(Ovidio, *Metamorfosis*, VIII, versos 90-94)

Es decir:

El amor me aconsejó este crimen. Yo Escila, hija de rey, del rey Niso, en señal de rendición, te entrego los dioses de mi casa y los de mi patria. Como único premio te quiero a ti. Toma, en prenda de mi amor, este mechón purpúreo, y, créeme, no te estoy entregando un mechón, sino la cabeza de mi patria.

Minos, terriblemente indignado por la monstruosidad de semejante traición, rechazó el ofrecimiento, y maldijo a la joven deseándole que los dioses la rechazaran de todo lugar; que ni la tierra ni el mar la recibieran. Él, ciertamente, no la dejaría pisar Creta, que era la cuna de Júpiter, que era su mundo. He aquí la respuesta con que maldijo a la joven:

*Di te summoveant, o nostri infamia saecli,
orbe suo, tellusque tibi pontusque negetur!
certe ego non patiar Iovis incunabula, Creten,
qui meus est orbis, tantum contingere monstrum.*

Es decir:

Ojalá, infamia de nuestro siglo, que los dioses te echen de su mundo. Y que ni la tierra ni el mar te reciban. Ciertamente, yo no dejaré que tú, tamaño monstruo, pises Creta, cuna de Júpiter, mi mundo.

Después Minos ordenó levar anclas, y los barcos partieron de regreso a casa. Escila, despreciada y abandonada, sin la recompensa buscada, sin haber movido el amor de Minos, no tenía a dónde ir, pues la rechazaron el padre, sus conciudadanos y sus vecinos. Entonces, decidida a seguir a Minos, se lanzó al mar en persecución de la nave donde éste partía; le dio alcance y se abrazó a la popa.



El padre, que había sido metamorfoseado en águila marina, voló hacia ella para darle muerte a picotazos. Escila, por miedo, se soltó de la popa, pero no cayó a las aguas, pues se convirtió en el ave ciris, nombre que recibió por el pelo cortado.

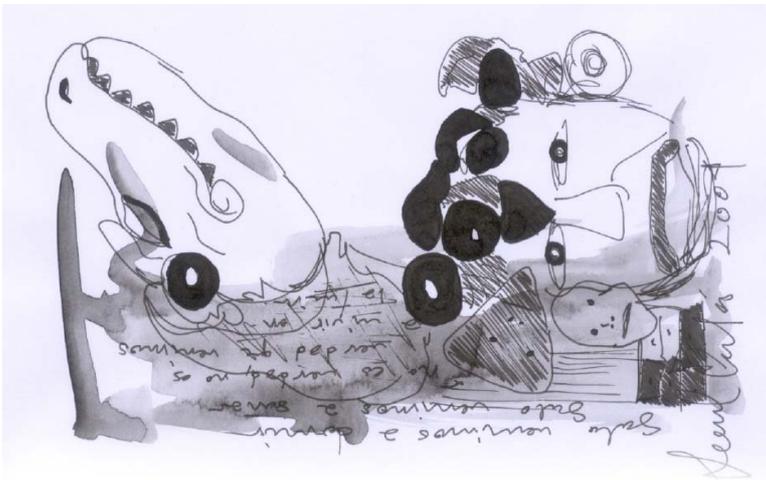
Los dioses no permitieron que el padre cometiera asesinato sobre su hija, y a ésta no la dejaron morir. El

pecado había sido el amor. El amor permitido y practicado por los dioses.

CORTE REAL

Eduardo Frank*

¡Hola, carmelitas! Saludos nuevamente desde St. John's, capital de Terra Nova. Con anterioridad les di una panorámica del "descubrimiento" de la isla de Terra Nova por parte de los ingleses, liderados por el italiano Giovanni Caboto. Pero, aparte de los ingleses, otro de los exploradores europeos que quisieron colonizar la isla de Terra Nova, fue el portugués Gaspar Corte-Real.



En el verano de 1500, este explorador portugués, nacido en las Azores y gobernador interino de la isla Terceira, con espíritu de conquistador como la mayoría de los aventureros de su época, zarpó de Lisboa en un pequeño barco. En sus manos llevaba una carta real del regente portugués de aquel entonces, el rey

Manuel, el cual lo autorizaba para reclamar cualesquier tierras que descubriera hacia el Oeste. Los portugueses estaban ansiosos de establecer su autoridad colonial en las tierras que Giovanni Caboto había visitado con los ingleses tres años antes. O sea, después de que los ingleses se adueñaron de las tierras de los nativos de Terra Nova, los portugueses querían arrebatarlas a los ingleses.

Luego de visitar Groenlandia, que Gaspar pensó era el este de Asia, cruzó el Estrecho de Davis. Navegó a lo largo de la costa de Labrador antes de pisar tierra en la isla de Terra Nova (posiblemente por la bahía de Notre Dame). Corte-Real quedó impresionado por la riqueza y fertilidad de Terra Nova, y por eso la quiso re-bautizar como Terra Verde.

En 1501, Corte-Real hizo un segundo viaje con tres carabelas a Terra Nova y a Labrador. Al navegar cerca de un estuario, los portugueses tuvieron un primer encuentro con los nativos, aunque en realidad no fue un encuentro, sino un encontronazo.

Los aborígenes fueron secuestrados a bordo y llevados a Portugal en dos de las tres carabelas, para nunca más regresar. Corte-Real continuó su viaje hacia el Sur en la tercera carabela, y no se volvió a saber de él.

En 1965, como muestra de gratitud de los barcos pesqueros portugueses por la hospitalidad recibida en St. John's, la Organización Pesquera de Portugal erigió una impresionante estatua de Gaspar Corte-Real, de 24 pies de altura y 3.5 toneladas de peso. Fue colocada frente al edificio del gobierno, al otro lado de la avenida, frente a frente con la de Giovanni Caboto.

^w Articulista y escritor de cuentos y novelas cortas.

VIAJE AL FONDO DEL ESPEJO

Francisco Falconi Magaña *



Mis viajes más placenteros han sido en canoa, a pie, a caballo y en bicicleta. Los otros, para completar la lista, son los que he realizado en autobús, automóvil, camión carguero, tren, barco, avioneta y avión.

El fin inmediato de estos viajes parece que está restringido a transportar nuestro cuerpo de un lugar a otro. Pero el aparato que nos mueve se lleva también un cerebro que en el camino va dejando pensamientos e ilusiones, mundos diferentes. Y todos esos mundos van saltando sobre un número infinito de puntos que pertenecen a otro mundo inextricable que muchos llaman "el destino", "la vida", qué sé yo, y que algún científico podría definir como "un conjunto infinito de posiciones aleatorias en el universo, en donde el orden y el caos se confunden". Por supuesto, hay viajes para la mente, como el que ocurre bajo los efectos

de una droga, con desequilibrios y horrores estrambóticos, según dicen, y el que se realiza en una computadora por los sitios de Internet. En éste lo que se mueve a saltos de una página a otra es el pensamiento, que se desplaza encima de ondas visuales. Tal vez por eso le llaman "navegar" a este viaje tan especial. Y, ya que allí se navega, también se puede pescar, cuando la ruta es acertada.

Pero, mejor aún que esta navegación, es el viaje que se realiza a través de un espejo. Para mí es un fenómeno real y cotidiano, y por eso les voy a revelar el secreto. Cuando me rasuro la barba me paro frente al espejo y, mientras vigilo el paso de la hoja de rasurar por toda la superficie vellosa de mi cara, los objetos que me rodean empiezan a desaparecer, los sonidos del ambiente se van mitigando, hasta que mis ojos se quedan fijos viendo, a través de mi rostro reflejado, el último fondo del espejo y, en ese momento, yo mismo comienzo a introducirme por ese túnel de cristal que me atrapa y no me deja regresar. Luego sigo avanzando en línea recta hasta que llego a un sitio muy lejano. En ese lugar, curiosamente luminoso, aparecen a mi alrededor, sin orden lógico, fragmentos de otra realidad, figuras que flotan a mi lado.

Allí he visto la hermosa joven que se perdió en el mar. Sí...se fue caminando por el mar..., un abrazo y un beso, y se alejó. Yo me quedé solo, mientras veía cómo avanzaba sobre el agua y se iba esfumando mientras se dirigía hacia el horizonte. Luego desapareció por completo y mi inmóvil espectro permaneció, durante un prolongado silencio, observando el punto donde ella se perdió, más lejano que el fondo del espejo.

El escenario cambia. Mis ojos buscan otro ángulo sin advertirle a mi cuerpo, suspendido en el aire en plena levitación, entre nubecillas de emanaciones mentales o de espíritus que llevan y traen mensajes a mi cerebro sin voluntad, mientras otros lugares aparecen y el tiempo se detiene y la conciencia se borra del mundo.

He visto al joven pintor de lengua barba y aspecto desaliñado, sentado frente a un caballete de pintura con un cuadro en fase avanzada. Lo observo cuando toma un pincel y descarga enérgicos trazos sobre el lienzo. Me invita una copa de mezcal. Yo empiezo a dibujar en otra tela, mientras él me instruye sobre el arte. Los trazos continúan y la obra se va formando. Y los dos somos Goya, Orozco, Van Gogh... Mi amigo se mete cada vez más en su pintura. Voy a otro cuarto por tubos de óleo. Cuando regreso veo que se empieza a transfigurar en una de aquellas formas retorcidas por el dolor y la angustia, que ahora viven en su cuadro. Y poco a poco se va adhiriendo a la tela, sobre las pinceladas de amarillos, sepias y bermellones, reforzadas con líneas negras y violetas. Al final se convierte para siempre en un cuadro lleno de expresión. Después, desaparece aquella escena, sin que yo pueda avanzar más cuando la encuentro de nuevo en otro paseo por el espejo. Existe un corte brusco, que también a mí me transfigura.

Movimientos repentinos de luz y sombra se mezclan y se vuelven a separar y dejan entrever procesiones de perros famélicos, mendigos tirados en basureros, borrachos que duermen en la calle alimentando moscas, casuchas de cartón que guarecen la miseria y la muerte, y todos los desechos se van por un río putrefacto que lleva el agua oscura como sangre enferma. El aire ya no se mueve. Los sueños mueren calcinados.

De nuevo todo cambia. Ahora veo un viejo muro con manchas de lama y humedad, rodeado de árboles enormes. Sus grietas como arrugas de anciano son jeroglíficos que narran su historia. Junto a él han pasado muchos hombres, cuyos hechos y leyendas quedaron estampados en la vieja superficie.

Después aparezco yo mismo de niño observando la boca donde una gran laguna desagua al mar. Luego soy un joven que camina por las calles coloniales de la gran ciudad, admiro sus paredes adornadas con rosetones, arabescos, ángeles niños, ángeles adultos con su espada en la mano, gárgolas, caballos briosos; encuentro un hombre de gastada gorra que toca un organillo; entro en el histórico edificio de la Academia de San Carlos, y allí vuelvo a sentir que todo lo exterior desaparece, para dejar en su lugar otro mundo especial, donde los colores y las formas son el único lenguaje, callado pero más intenso, misterioso e inefable, hálito de vida.

Y otra vez soy niño, joven, adulto..., y pasan los objetos, las personas, los paisajes..., camino por llanuras y pastizales, por la selva..., viajo en un tren hasta llegar a la orilla de un río, lo atravieso, abordo un autobús, llego a la gran ciudad, me pierdo en el laberinto de concreto, veo la ciudad desde arriba: una inmensa mancha gris. Luego regreso al centro histórico. La anémica luz de los focos apenas alcanza a iluminar la oscuridad de los rincones, por donde vaga la llorona, el fantasma del ahorcado o el

ánima del conde enamorado. Siguen pasando junto a mí personajes difusos, algunos se cubren el rostro con una máscara impenetrable, pero todos se disuelven en el paisaje o se transforman en las formas barrocas de un antiguo edificio, se reflejan en el cristal de una ventana solitaria o se quedan grabados en dibujos sobre hojas que se lleva el viento.

El cortante ladrido de un perro o la sombra de un insecto sobre el espejo interrumpen bruscamente el viaje y yo vuelvo a la realidad. Pero, en general, el paseo por el fondo del espejo termina cuando abro la llave del agua para lavarme la cara.

^w Profesor en la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

DERECHO A LA INTIMIDAD

Efrén Jesús Requena Espinosa*



1. Objeto de estudio de la intimidad

El auge de la intimidad está marcando toda una época. El deseo de intimidad es algo que cala profundamente en nuestras opulentas sociedades. Esto obliga a que el derecho tome en consideración las nuevas pretensiones que surgen en la sociedad, y que, de esta forma, se institucionalice un derecho a la intimidad que sea el marco de estas tempestuosas relaciones.

En este capitulado hago un repaso de los contornos del derecho a la intimidad, de su análisis en cuanto al derecho comparado se refiere, de su desarrollo legislativo, y de sus relaciones con otros derechos de la personalidad.

2. De la intimidad

Sólo desde hace escasas décadas se ha planteado la intimidad como una cuestión sobre la que filósofos, sociólogos y juristas tienen que pronunciarse, pese a que las referencias escritas a la misma y sus antecedentes pueden remontarse aún más en el tiempo. Esta circunstancia, es decir, el hecho de su relativa novedad, hace que muchos aspectos conectados con la intimidad -definición, justificación, ámbito de actuación, eficacia frente a otras categorías morales y jurídicas, entre otros- estén en fase de elaboración y no se encuentren suficientemente perfilados.

El nuevo interés por la intimidad surge en Estados Unidos hacia la década de los sesentas y llega hasta nuestros días, aunque las primeras aportaciones se remontan a finales del siglo pasado.

El desarrollo tecnológico y, en particular, la facilidad para entrometerse en la vida privada que se deriva de los avances en la fotografía, la reproducción de imágenes, las

escuchas telefónicas y el almacenamiento y registro de datos, suelen aducirse como los motivos más sobresalientes para el auge de una sensibilidad favorable a la intimidad. De Píson Cavero manifiesta que la primera mención a algo parecido al "derecho a la intimidad", en el sentido actual del término, fue obra de dos juristas americanos: S. D. Warren y L. D. Brandeis, quienes, en un artículo titulado "The right to privacy", en 1890 reaccionaron en contra de las intromisiones de la prensa en la vida privada del primero de ellos, y, en su reflexión sobre lo sucedido, popularizaron la conocida definición de este derecho como the right to be let alone, el derecho a estar solo o, mejor, a ser dejado tranquilo.¹

2.1 Precisiones terminológicas

En el habla normal, "intimidad" hace alusión siempre a algo cercano al individuo, ya sea porque le es próximo o porque es algo propio, interno al mismo, que surge de él y que proyecta sobre su entorno. Suele hablarse, por ello, de la existencia de una esfera individual, de una vida privada, en la que sólo cada persona está autorizada para decidir lo que le afecta, sin tener que tolerar ningún tipo de intromisión. Así, no extraña que esta conciencia de la importancia de lo próximo lleve aparejado, en consecuencia, el deseo de que el conocimiento de lo que acaece en esta esfera no escape al control personal, y de que no pueda ser conocido, sin su consentimiento, por alguien que le es ajeno. Con razón, por tanto, desde que se habla de este término con la emergencia del liberalismo y de la filosofía individualista, se liga estrechamente a la intimidad con el principio de autonomía del individuo y el concepto de personalidad.

Y, sin embargo, todo intento por delimitar el significado de "intimidad" cuenta con una dificultad previa: no existe un acuerdo generalizado sobre el término concreto ni en la vida cotidiana ni entre los que estudian la cuestión. Se emplean por igual las expresiones "intimidad", "vida privada" o "esfera privada", "ámbito íntimo" o "privado", y la cada vez más común "privacidad", un neologismo que, como los anteriores, sirve para referirse a ese deseo de disfrutar lo personal y a la pretensión consiguiente de exigir a los demás su respeto y, en su caso, su protección legal. La lista podría ampliarse aún más, pero, de todos estos términos, los que más éxito han tenido han sido el de "intimidad", el de "vida privada" y el de "privacidad", aunque éste sea extraño al castellano; pese a todo, de un tiempo a esta parte es el más usado en el habla común. En el mundo jurídico, muchas veces impermeable a los cambios y las modas, se emplea con bastante generalidad el término ya conocido de intimidad, y se ha abandonado el de "derecho a la vida privada", que ha sido utilizado en ocasiones por civilistas. Pero el problema continúa siendo el de si estos términos se refieren al mismo objeto o a otro distinto, o si tienen similitudes pero también diferencias.

Sin lugar a dudas, ha sido la literatura alemana la que con más éxito ha concretado el significado de los conceptos que se utilizan en la discusión sobre la intimidad. A primera vista, se ha hecho un mayor esfuerzo por precisar qué pertenece a cada noción, por ceñir claramente lo propio de cada palabra. Así, se establecen las siguientes esferas: Intimsphäre (esfera íntima), que se refiere a lo más secreto del individuo, al estilo de la intimacy anglosajona; Privatsphäre (esfera privada), similar a la privacy y, por consiguiente, a la intimidad tal y como es entendida entre nosotros, esto es, la esfera relacionada con la vida privada, las relaciones familiares y personales; por último, Individualsphäre (esfera individual), que afecta a aspectos ligados con la intimidad pero

ajenos a su significado estricto, como son el honor y la imagen personal, elementos que expresan la personalidad del individuo.

Estas discusiones, lejos de aclarar las cosas, a veces las complican un poco más; sin embargo, debemos observarlas como la interacción de tres espacios de la vida de las personas: la vida pública, la vida privada y la vida íntima. La distinción entre uno y otro no quiere decir que sean completamente separables, sino que son mutuamente extensibles. Lo privado se convierte en íntimo cuando adquiere una mayor confidencialidad, y, a la vez, todo ello se hace público cuando entran elementos externos, cuando se ritualiza y se convierte en práctica social consolidada. W. Prosser llegó a la conclusión de que las formas de invasión podían clasificarse en cuatro categorías: 1) la intromisión por cualquier medio -físico, visual o electrónico- en el ámbito personal destinado al retiro, a la soledad o a los asuntos privados; 2) revelación pública de lo privado, especialmente de hechos embarazosos; 3) revelación pública de hechos falsos atribuidos a una persona; 4) uso del nombre, imagen o cualquier otra señal de identidad propia de una persona, con intenciones lucrativas. Hoy, crecen las demandas populares por una mayor protección de la intimidad, se discute sobre nuevas formas de tratar la intimidad, y se intensifica el interés en las relaciones entre la intimidad y otros valores, tales como la libertad, la autonomía y la salud mental. Ello ha originado respuestas legales.

Para el maestro Novoa Monreal, "no existe un concepto único de vida privada. Se trata de algo relativo y, por consiguiente, variable conforme a ciertas condiciones. La idea que se tiene de la vida privada varía de una persona a otra, de un grupo a otro, de una sociedad a otra; varía también, igualmente, en función de edades, tradiciones y culturas diferentes; por tanto, es preciso trabajar, incluso en el mundo del derecho, con un concepto multiforme, variable e influido por las situaciones contingentes de la vida social".²

La defensa de esta noción ha sido precisamente uno de los méritos de la jurisprudencia americana, que, desde que el juez Cooley definiera el derecho a la intimidad como el derecho a ser dejado en paz o a estar solo -luego recogido por Warren y Brandeis-, ha seguido la tendencia a ampliar considerablemente el ámbito de protección de la intimidad a otros aspectos de la vida privada no sujetos a la reserva legal. En buena medida abusando de los márgenes de discrecionalidad de los sistemas de Common law, que permiten a los jueces decidir soberanamente si se ha vulnerado o no la vida en cada caso concreto, ya no solamente se contemplan bajo la esfera íntima y su expectativa de protección las materias clásicas, como la identidad personal u otras relacionadas con la intimidad familiar, sino también las relaciones sexuales y, en particular, las homosexuales.

2.2 Un poco de historia

G. Duby, en su obra la Historia de la vida privada, señala:

"...hay un área particular netamente delimitada, asignada a esa parte de la existencia que todos los idiomas denominan como privada, una zona de inmunidad ofrecida al repliegue, al retiro, donde uno puede abandonar las armas y las defensas de las que conviene hallarse provisto cuando se aventura al espacio público, donde uno se

distiende, donde uno se encuentra a gusto, "en zapatillas", libre del caparazón con que nos mostramos y protegemos hacia el exterior".³

Es un lugar familiar, doméstico y secreto; también en lo privado se encuentra encerrado lo que poseemos de más precioso, lo que sólo le pertenece a uno mismo, lo que no concierne a los demás, lo que no cabe divulgar ni mostrar, porque es algo demasiado diferente de las apariencias cuya salvaguarda pública exige el honor. Lo privado y lo íntimo, entendámoslo como queramos, han crecido y se han desarrollado a costa de su oponente más directo y más fuerte: lo público; han ido creciendo a medida que se han puesto límites, frenos, topes al ansia expansionista del poder político que todo lo quiere y todo lo abarca.

El problema surge y se acrecienta cuando el Estado pretende el monopolio total de lo que pasa en cada hogar, en cada oficina, en la tienda o en el lugar de trabajo. El problema no es sólo algo del pasado, sino algo plenamente actual; se cierne la amenaza de que el poder público se aproveche de los avances tecnológicos para lograr un mayor control sobre cada uno de los ciudadanos que devienen "súbditos". Pero el problema no termina en un conflicto entre lo público-privado al que estamos más o menos acostumbrados, pues los mismos medios usados por el Estado pueden estar al alcance de cualquier individuo, asociación, agencia o empresa.

Nada de esto le sucedía al hombre antiguo, cuya vida en todas sus manifestaciones discurría en espacios abiertos al alcance de todos. La vida no era nada si no era una colectividad, si no era comunitaria. El hombre griego fue quien, en principio, más padeció y más obstinado estaba con esta dependencia. Contemplaba la naturaleza como un orden hostil donde se sentía asediado por fuerzas que no comprendía, y ello le producía inseguridades existenciales, pese a los intentos mágicos por descifrarla y su constante recurrir a leyendas y otras estrategias explicativas.

Ya no es posible, en los siglos XVII y XVIII, constatar una simbiosis entre lo público y lo privado como derivación de lo público. Con claridad, lo privado, esto es, el hombre con sus intereses, deseos y aficiones, se organiza de forma separada de lo público, aunque sin dejar por ello de sufrir los embates del poder público.

La burguesía triunfante en el Estado liberal va a reivindicar y exigir con ahínco la generalización de la reserva de la intimidad personal y familiar, así como de otros derechos ligados a su personalidad.

Por tanto, tener intimidad era, sobre todo, un privilegio de clase. Para la clase trabajadora, lo privado y lo público se interpenetran sólidamente en su vida diaria, en el trabajo, en el ocio. Es más, lo característico es que vida, trabajo y ocio se confundan como expresión de la interna confusión existente entre todas y cada una de las esferas del trabajador.

El significado de la intimidad tiene que variar necesariamente; ya no puede considerarse como algo perteneciente a una determinada clase social ni con un sentido patrimonial, sino que es algo inherente a la propia condición humana, pues es el derecho que todos tienen de verse libres de injerencias e intrusiones en su esfera privada. Ésta es la concepción que empieza a establecerse a finales del siglo pasado en la doctrina y jurisprudencia americanas, y que se ha mantenido hasta la actualidad. El derecho a la

intimidad o a la vida privada emana ahora de la "inviolabilidad de la persona", no de la propiedad, y desde entonces se insiste en una noción de la privacidad como trasfondo de la libertad.

El fenómeno sobre la intimidad en la actualidad es la conquista del hogar y, por consiguiente, de la familia como reducto para la vida privada. El individuo conquista, en el seno mismo de la familia, el espacio y el tiempo de una vida que a partir de ahora pasa a pertenecerle.

Caracterizar un concepto de intimidad que sirva para nuestro propósito es todavía un problema vivo y que no tiene unos perfiles claramente definidos. Hasta ahora sólo se han apuntado algunas de las líneas que han marcado el devenir de las nociones de intimidad y de vida privada.

2.3 Teoría de la intimidad

La discusión y la reflexión sobre la intimidad han surgido y crecido en el occidente europeo con el inicio y el auge del individualismo liberal. El individualismo abarca una serie de elementos, que son: la dignidad del hombre, la autonomía, la intimidad (lo privado), el auto perfeccionamiento. Por tanto, la tercera idea clave del individualismo es la noción de intimidad, de una existencia privada en un mundo público, una zona en la que el individuo se encuentra solo -o en la que los demás deberían dejarlo solo- y donde es capaz de hacer y pensar lo que desee: perseguir su felicidad a su manera.

Las primeras formulaciones sobre la libertad en su sentido moderno, ya especifican la estrecha relación con esa esfera de lo privado en la que el individuo es soberano, en donde, sin el reducto de lo privado, no hay motivo para la existencia, reconocimientos y ejercicio público de las libertades básicas para la sociedad. Hay que distinguir una "libertad negativa", que presupone la conciencia de lo privado, de una zona sagrada en la que cada uno puede, por derecho propio, establecer y disfrutar de sus relaciones personales. Libertad negativa que supone, por lo tanto, un límite a la actuación de los demás. Frente a ella se encuentra una "libertad positiva", que especifica lo que se puede hacer.

Las relaciones personales, la libertad en una sociedad libre y la autonomía y racionalidad son las bases tradicionales de la intimidad. Cada una representa una esfera distinta, donde opera el deseo individual de controlar quién puede introducirse, y de alejar a quien molesta o se entromete contra nuestra voluntad.

El origen de la privacidad se encuentra en el respeto a la dignidad humana y a la personalidad individual. Cuatro son las formas habituales de intrusión en la privacidad: la intromisión en el ámbito personal, la revelación de asuntos privados, la información de falsedades y el empleo del nombre, la imagen o cualquier seña de identidad personal. Hay que considerar que un principio general de respeto hacia las personas fundamenta el derecho a la intimidad.

Quienes ven en la dignidad humana y, de paso, en la noción de la personalidad y de la autonomía moral el sustrato teórico de la intimidad, al mismo tiempo presuponen que ésta no es un bien en sí misma ni un fin último, sino que es un valor derivado. La

vertiente legal de la intimidad capacita para controlar lo que de nuestra vida privada, de nuestras actividades, de nuestros sentimientos, puede ser conocido por otras personas.

Se insiste en la aportación de la sociedad en la comprensión de la intimidad. Sin esta vertiente colectiva no cabría entender ni dar un significado claro al reconocimiento de una esfera privada.

2.4 Las funciones del derecho a la intimidad

Tres son los elementos que componen la estructura del concepto de intimidad. Éstos son el grado de secreto, de anonimato y de soledad de que se puede disfrutar en una sociedad. Es decir: 1) el secreto, que depende de la cantidad de información conocida sobre un individuo; 2) el anonimato, que está en estrecha relación con el nivel de atención prestada respecto de una persona que pierde intimidad cuando es objeto de observación no querida; 3) la soledad, que implica el acceso real y directo a un individuo. La intimidad es relevante en aquellos contextos en los cuales, al proporcionarle sus cualidades humanas, la persona desea disfrutar de:

a) Libertad para restringir el acceso físico, el contacto con otros, para decidir con quién queremos relacionarnos, y, en consecuencia, para aislarnos, solos o en compañía, del resto, y limitar así los efectos inhibitorios que, a veces, causa la proximidad física.

b) Promueve la libertad de actuar en la medida en que sirve para prevenir interferencias ajenas, presiones externas, ridículos, castigos, decisiones desagradables y otras formas de reacción hostil. Trabaja para promover la libertad de acción.

c) La intimidad también contribuye al aprendizaje, creatividad y autonomía, al aislar al individuo del ridículo, de la censura y de la recriminación cuando está pasando por una etapa intelectual de tanteo y experimentación desde la juventud hasta la edad más madura.

d) Promueve la salud mental por cuanto fomenta un reducto de vida privada al margen de las presiones sociales y de las exigencias de una obediencia estricta a los estándares, de una obediencia no deseada.

e) La intimidad favorece los contextos en los cuales es posible desarrollar la autonomía individual sin obstáculos, dado que sólo en el reducto de lo íntimo se dan las circunstancias adecuadas para formar juicios morales independientes.

f) La intimidad es el soporte que permite al individuo iniciar y continuar sus relaciones con otras personas, especialmente aquellas que muestran sus sentimientos, sin olvidar sus pensamientos, deseos sus dudas.

g) Implica la libertad para decidir en qué circunstancias pueden revelarse datos o aspectos sobre su vida, sus relaciones, sus actividades, sus ideas, reflexiones y afectos.

1. Reflexión sobre la intimidad

La justificación de la intimidad como categoría moral y como un derecho más dentro de los sistemas de derechos y libertades fundamentales, se basa, por lo visto hasta ahora, en

la aceptación bastante generalizada de la opinión de que es una emanación y un instrumento para el desarrollo de nuestra personalidad, de que su existencia está enraizada en nuestra autonomía moral y nuestro deseo de libertad, y de que de todo ello se deriva su utilidad para evitar que otros puedan entrometerse en nuestros asuntos privados cualesquiera que éstos sean. No es posible encontrar un único concepto válido que permita elaborar una reflexión sobre la intimidad. La idea que se tiene de la vida privada varía de una persona a otra, de un grupo a otro, de una sociedad a otra; varía también, igualmente, en función de edades, tradiciones y culturas diferentes. Suele defenderse que la intimidad se construye al hilo de una serie de graduaciones que delimitan los espacios protegibles. Es más, hay quien pretende definir su ámbito de protección con base en los diferentes grados que articulan la vida privada.

2. La intimidad en el Derecho Comparado

Hasta hace poco tiempo se ha recogido y mencionado, en los textos internacionales sobre derechos y libertades, la protección legal de la intimidad. Una de las razones por las que se considera que esos derechos son ya una nueva generación o frontera de los derechos fundamentales, es que su aparición obedece a la incidencia de las nuevas tecnologías, de la revolución informática y de los medios de comunicación en la vida privada. La primera mención a este derecho aparece, en efecto, en el artículo 12 de la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948, donde se especifica: "Nadie será objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques a su honra o a su reputación". Esto mismo se expresa, en términos muy similares, en el artículo 17 del Pacto Internacional sobre Derechos Civiles y Políticos, de 1966, cuya nota más destacada consiste en que añade a la mención anterior la prohibición de injerencias "ilegales" y no sólo las "arbitrarias", implicando, de esta forma, al poder político en la reserva de la intimidad. Igualmente, en el ámbito europeo más cercano, el artículo 8.1 del convenio para la protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales, de 1950, dispone que "toda persona tiene derecho al respeto de su vida privada y familiar, de su domicilio y de su correspondencia". España es uno de los países que en materia legislativa han desarrollado más el "derecho a la intimidad". La Constitución Española recoge, en su artículo 18, la regulación del derecho a la intimidad en una referencia que ha sido considerada generalmente como apropiada. El apartado primero de este artículo atribuye a la intimidad el estatuto de derecho constitucional del más alto rango cuando prescribe que "se garantiza el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen".⁴ En España, en la Ley Orgánica de Protección Civil al Derecho al Honor, a la Intimidad Personal y Familiar y a la Propia Imagen,⁵ en el artículo 7, se concreta cuáles son en particular las intromisiones en la intimidad que considera el legislador como violaciones reales del derecho a la intimidad, al honor y a la propia imagen. En dicho artículo se tipifican todas y cada una de las injerencias en un total de siete apartados: "Tendrán la consideración de intromisiones ilegítimas en el ámbito de protección delimitado por el artículo 2 de esta ley: 1. El emplazamiento, en cualquier lugar, de aparatos de escucha, de filmación, de dispositivos ópticos o de cualquier otro medio apto para grabar o reproducir la vida íntima de las personas. 2. La utilización de aparatos de escucha, dispositivos ópticos, o de cualquier otro medio, para el conocimiento de la vida íntima de las personas o de manifestaciones o cartas privadas no destinadas a quien haga uso de tales medios, así como su grabación, registro o reproducción. 3. La divulgación de hechos relativos a la vida privada de una persona o familia que afecten a su reputación y buen nombre, así como la revelación o publicación

del contenido de cartas, memorias u otros escritos personales de carácter íntimo. 4. La revelación de datos privados de una persona o familia conocidos a través de la actividad profesional u oficial de quien los revela. 5. La captación, reproducción o publicación por fotografía, filme, o cualquier otro procedimiento, de la imagen de una persona en lugares o momentos de su vida privada o fuera de ella. 6. La utilización del nombre, de la voz o de la imagen de una persona para fines publicitarios, comerciales o de naturaleza análoga. 7. La divulgación de expresiones o hechos concernientes a una persona cuando la difame o la haga desmerecer en la consideración ajena". Seguiré refiriéndome a la Legislación Española en cuanto a su tratado legislativo respecto al derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. La Constitución Española garantiza "el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen", aludiendo así a tres derechos bien diferenciados. En lo que concierne a la cuestión de si existe un derecho a la imagen y un derecho al honor distintos del derecho a la intimidad, las cosas no están nada claras. Los derechos a la intimidad personal y a la propia imagen, garantizados por el artículo 18.1 de la constitución, forman parte de los bienes de la personalidad que pertenecen al ámbito de la vida privada. Respecto a la autonomía del derecho a la propia imagen, Novoa Monreal dice: "si en la actualidad la mayor parte de los juristas reconoce en la imagen uno de los derechos de personalidad (al igual que en la voz), no son pocos los que asimilan esa manifestación de la persona a otros derechos".⁶ Sólo se ha empezado a hablar de un derecho a la propia imagen una vez que se ha extendido el uso de la fotografía. Hasta entonces era imposible que surgiera un conflicto jurídico, pero en la actualidad es extremadamente fácil captar y reproducir la imagen de una persona, incluso en contra de su voluntad. Pero lo que ha originado, para algunos, la reivindicación de un derecho independiente de la intimidad y del honor que protegiera a la imagen, ha sido la utilización de la fotografía y de la reproducción de videos con un fin patrimonial. Se reclama judicialmente la protección de la propia imagen cuando ésta es utilizada con un provecho económico, sin el consentimiento de su titular, y se suele insistir en que esa persona ajena no continúe aprovechándose económicamente de su imagen. Doctrinalmente se hace necesaria e imprescindible una diferenciación entre el derecho al honor y el derecho a la intimidad. Se acostumbra distinguir dos caras o aspectos del concepto de "honor": un honor subjetivo, que es definido como el aprecio o estimación que el ser humano tiene por sí mismo, y cuya violación conlleva un claro menosprecio hacia la persona; y un honor objetivo, que se concreta en el interés de toda persona por el prestigio, reputación o nombre de que goce ante los demás. Con la violación de la intimidad y de la vida privada, queda afectada aquella parcela de la personalidad cuyo titular ha decidido ocultar al conocimiento y a la mirada, muchas veces indiscreta, de los demás, mediante el establecimiento de una reserva que le libre de su injerencia. Por el contrario, con el derecho al honor se pretende evitar que la personalidad del sujeto sea objeto de desprecio, o vea mermado su prestigio, aprecio o buen nombre, y en consecuencia, se trata de impedir el daño moral que puede sufrir la persona. Por lo que se refiere a derivaciones del derecho a la intimidad, éste es considerado como un derecho desvinculado de una óptica patrimonialista, y así aparece ligado a la esfera de la personalidad individual y, como un derecho personalísimo, deriva de la "dignidad de la persona". La persona y su intimidad son el primer elemento que debe considerarse en la construcción del derecho a la intimidad: el sólido vínculo entre la persona física y la protección de la vida privada. El carácter personalísimo del derecho al honor, aclara que con ello se quiere decir que es un derecho referible a personas individualmente consideradas, de forma que tildar de falta a un supuesto derecho al honor de instituciones públicas o de clases determinadas del Estado, de las

cuales sólo puede hablarse de dignidad, prestigio o autoridad moral, es algo equivocado. Lo que más estrechamente está vinculado con la intimidad, por encima de otras consideraciones también importantes, es nuestro cuerpo. Qué duda cabe de que no hay otra cosa tan nuestra, tan propia y cercana a nosotros y, por lo tanto, con toda seguridad, objeto de nuestra vida privada, como el cuerpo. La cuestión concierne a las facultades que tiene cada individuo, primero de todo, para poder tomar decisiones sobre su propio cuerpo sin impedimentos de ningún tipo; del mismo modo que puede limitarse también la divulgación de datos o hechos relevantes de la vida privada. Es lo que puede llamarse intimidad corporal. Hay que tener en cuenta que es un aspecto de la intimidad que posee muchas variaciones, especialmente en medicina. Desde los diagnósticos que se realizan a través de la observación, hasta auscultaciones, manipulaciones de órganos, transfusiones y otras actuaciones de la cirugía. La Constitución Española garantiza la intimidad personal (art. 18.1) de la que forma parte la intimidad corporal, de principio inmune, en las relaciones jurídico-públicas que ahora importan, frente a toda indagación o pesquisa que sobre el cuerpo quisiera imponerse contra la voluntad de la persona, cuyo sentimiento de pudor queda así protegido por el ordenamiento, en tanto responda a estimaciones y criterios arraigados en la cultura de la comunidad. Lo que se refiere a la inviolabilidad del domicilio es algo que aparece como una manifestación directa de la vida privada. En efecto, si se entiende, como así es en el sentir común de la gente, que la intimidad se materializa en una esfera privada libre de intromisiones extrañas, en la cual cada uno puede gozar de tranquilidad y soledad, no es extraño que se la identifique con el domicilio. Éste aparece como el espacio reiterado de la vida privada, donde se puede disfrutar de intimidad, el espacio donde cada uno desarrolla su vida privada. Éste es precisamente el sentido que es recogido por el ordenamiento jurídico. En el derecho penal, existe una sensibilidad especial por definir qué es el domicilio. De hecho, se considera que la protección de la vida privada exige un ámbito donde desarrollarla, y así aparece la figura delictiva del allanamiento de morada. En relación con este tema debe señalarse que la idea de domicilio que utiliza el artículo 18 de la Constitución Española⁷ no coincide plenamente con la que se utiliza en materia de derecho privado, y en especial en el artículo 40 del código civil de España, como punto de localización de la persona o lugar de ejercicio de sus derechos y obligaciones. Como se ha dicho acertadamente en los alegatos que en este proceso se han realizado, la protección constitucional del domicilio es una protección de carácter instrumental, que defiende los ámbitos en que se desarrolla la vida privada de la persona. Por ello existe un nexo de unión indisoluble entre la norma que prohíbe la entrada y registro en un domicilio (art. 18.1 de la constitución), y la que impone la defensa y garantía del ámbito de privacidad (art. 18.1 de la constitución). Todo ello obliga a mantener un concepto constitucional de domicilio más amplio que el concepto jurídico privado o jurídico-administrativo. Interpretada en este sentido, la regla de la inviolabilidad del domicilio es de contenido amplio e impone una extensa serie de garantías y facultades en las que se comprenden las de vedar toda clase de invasiones, incluidas las que puedan realizarse sin penetración directa, por medio de aparatos mecánicos, electrónicos u otros análogos. La garantía judicial aparece así como un mecanismo de orden preventivo, destinado a proteger el derecho, y no a reparar su violación, cuando se produzca. La resolución judicial, pues, aparece como el método para decidir, en casos de colisión de valores e intereses constitucionales, si debe prevalecer el derecho del artículo 18.2 u otros valores e intereses constitucionales protegidos. Se trata, por lo tanto, de encomendar a un órgano jurisdiccional que realice una ponderación previa de intereses, antes de que se proceda a cualquier entrada o registro, y como condición ineludible para realizar éste, en ausencia de consentimiento del titular. El caso del secreto de comunicaciones se refiere a que el

disfrute de una vida privada tranquila implica también que, por razón de la posición social o cargo, o, simplemente, por su propio deseo, el individuo crea necesario resguardar determinados datos de la información o conocimiento público. Aquí no se trata de limitar meramente el acceso a otras personas a su vida privada para que sean conocidos o publicados por algún medio de comunicación, sino que, por razón de la confianza de la profesión, se exige un plus para salvaguardar esos datos. Datos que, en algunos casos, si fuesen conocidos, o bien supondrían una violación de la vida privada, o bien se produciría un perjuicio que podría afectar seriamente los negocios ajenos. Por ello, está directamente ligada al derecho a la intimidad la exigencia del secreto, como si éste fuese una garantía de la inaccesibilidad de la persona y de su soledad. Éste es el caso que viene regulado en el artículo 18.3 de la Constitución Española, como si fuese una manifestación de ese derecho más general que es la intimidad: "Se garantiza el secreto de las comunicaciones y, en particular, de las postales, telegráficas y telefónicas, salvo resolución judicial".⁸ Sea cual sea el ámbito objetivo del concepto de comunicación, la norma constitucional se dirige a garantizar su impenetrabilidad por terceros (públicos o privados; el derecho posee eficacia erga omnes) ajenos a la comunicación. La presencia de un elemento ajeno a aquellos entre los que media el proceso de comunicación, es indispensable para configurar el ilícito constitucional aquí perfilado. Ocurre, en efecto, que el concepto de secreto, en el artículo 18.3, tiene un carácter formal, en el sentido de que se predica de lo comunicado, sea cual sea su contenido y pertenezca o no el objeto de la comunicación misma al ámbito de lo personal, lo íntimo o lo reservado. Hasta aquí lo referido a la legislación española. En América, refiriéndonos a algunas Constituciones,⁹ el derecho a la intimidad es reconocido, por ejemplo, en la Constitución de El Salvador, que, en su artículo 2, párrafo segundo, dice: "Se garantiza el derecho al honor, a la intimidad personal y a la propia imagen...". La Constitución de Costa Rica expresa, en su artículo 24: "Se garantiza el derecho a la intimidad, a la libertad y al secreto de las comunicaciones...". Colombia, en su Constitución, establece en su artículo 15 que: "Todas las personas tienen derecho a su intimidad personal y familiar y a su buen nombre, y el Estado debe respetarlos y hacerlos respetar...". Por último, haré alusión a la Constitución del Ecuador, que asienta, en su artículo 19, que "... el Estado garantiza: el derecho a la honra, a la buena reputación y a la intimidad personal y familiar...".

*Docente de la Facultad de Derecho en nuestra universidad.

Obras Citadas

¹ José De Pison Cavero. *El derecho a la intimidad*. Madrid, Civitas, 1993. p. 26.

² E. Novoa Monreal. *Derecho a la vida privada y libertad de información*. Madrid, Siglo XXI, 1981. p. 61.

³ G. Duby. *Historia de la vida privada*. Madrid, Taurus, 1987. p.10.

⁴ Véase Constitución Española, en: <http://alcazaba.unex.es/secrdis/constitución>.

⁵ Para una lectura completa de este ordenamiento legal, puede consultarse: <http://www.datadiar.com/actual/legislación/adtvo/cuatro/imagen.htm>.

⁶ E. Novoa Monreal. *Op. cit.* p. 65.

⁷ Véase Constitución Española, en: <http://alcazaba.unex.es/secrdis/constitucion>.

⁸ Constitución Española, en: <http://alcazaba.unex.es/secrdis/constitucion>.

⁹ Véase MICROSOFT, *Enciclopedia Encarta 2002*, CD ROM, Microsoft Corporation, 1993-2001

Bibliografía

Bazdresch, Luis. *Garantías constitucionales*. México, Trillas, 1990.

Bejarano Sánchez, Manuel. *Obligaciones civiles*. 5ª. edición. México, Oxford, 1999.

Burgoa, Ignacio. *Derecho constitucional mexicano*. México, Porrúa, 1984.

_____ , *Las garantías individuales*. México, Porrúa, 1988.

Castro, Juventino V. *Garantías y amparo*. 4ª. edición. México, Porrúa, 1983.

CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA.

<http://alcazaba.unex.es/secrdis/constitucion.htm>

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

México, Sista, 2001.

De Piña Vara, Rafael. *Derecho mercantil mexicano*. 17ª. edición. México, Porrúa, 1984.

De Pison Caverro, José. *El derecho a la intimidad*. Madrid, Civitas, 1993.

DECLARACIÓN DE LOS DERECHOS DEL HOMBRE Y EL CIUDADANO (1789). México, Sista, 2001.

DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, Asamblea General de la ONU (1948). México, Sista, 2001.

Domínguez Martínez, Jorge Alfredo. *Derecho civil*. México, Porrúa, 1994.

Duby, G. *Historia de la vida privada*. Madrid, Taurus, 1987.

ENCICLOPEDIA ENCARTA 2002, CD ROM, Microsoft Corporation, 1993-2001.

Gutiérrez y González, Ernesto. *Derechos de la personalidad*. México, Cájica, 1993.

<http://www.derechos.net/links/esp/temas/intimidad.html>

LEY ORGÁNICA DE PROTECCIÓN CIVIL AL DERECHO, AL HONOR, A LA INTIMIDAD PERSONAL Y FAMILIAR Y A LA PROPIA IMAGEN.

<http://www.datadiar.com/actual/legislación/adtvo/cuatro/imagen.htm> .

Martínez de Pisa, José. *El derecho a la intimidad en la Jurisprudencia Constitucional*. España, Civitas, 1991.

Mejan, Luis Manuel C. *El derecho a la intimidad y la informática*. México, Porrúa, 1996.

Montiel y Duarte, Isidro. *Estudio sobre garantías individuales*. México, Porrúa, 1983.

Novoa Monreal, E. *Derecho a la vida privada y libertad de Información*. Madrid, Siglo XXI, 1981.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, IUS 2000. *Jurisprudencias y tesis aisladas*, CD ROM, México, junio 1917-abril 2002.

Polo Bernal, Efraín. *Breviario de garantías constitucionales*. México, Porrúa, 1993.

Revel, Jean François. *El conocimiento inútil*. Barcelona, Planeta, 1989.

DESTINO FINAL LAGUNA DE TÉRMINOS*

Armando Ortiz Venegas^o

Hablaste toda la tarde.
Ceñiste una vez y otra más tu ceja.
Caminabas por el golfo.
No quise rezagarme en el cruce de
alguna bocana,
y pegado a tus pasos me mantuve.
Dijiste: mira, las nubes tienen mi
rostro;
aquélla soy yo de joven,
y ésta es aún más reciente.
Ves, aquí están mis ojos y
más abajo adquiere forma la barba.
Yo, incrédulo, continué a tu ritmo, sin
reclamar;



no quería que me diera la noche

al paso de un manglar.

Al final de cada brecha,

tus manos firmes acomodaban el ambiente,

instruías y enfatizabas: todos los paisajes requieren

que no queden inadvertidas las esquinas.

Ya caída la tarde y casi al llegar a la Laguna,

salió una mujer al encuentro y reclamó:

no quiero que las estrellas reflejen mi belleza,

¡yo ya estoy comprometida!

Evaluaste el espacio con mirada fina,
señalaste: ves este lunar que está entre mi hombro y mi cuello:
es la ISLA, tu destino final.

* Tomado del libro *Relatos cortos de Charly Atlas*, inédito.

° Profesor de tiempo completo de la Facultad de Ingeniería, pertenece al Cuerpo Académico de Matemáticas y Física en la Universidad Autónoma del Carmen.

EL AMOR

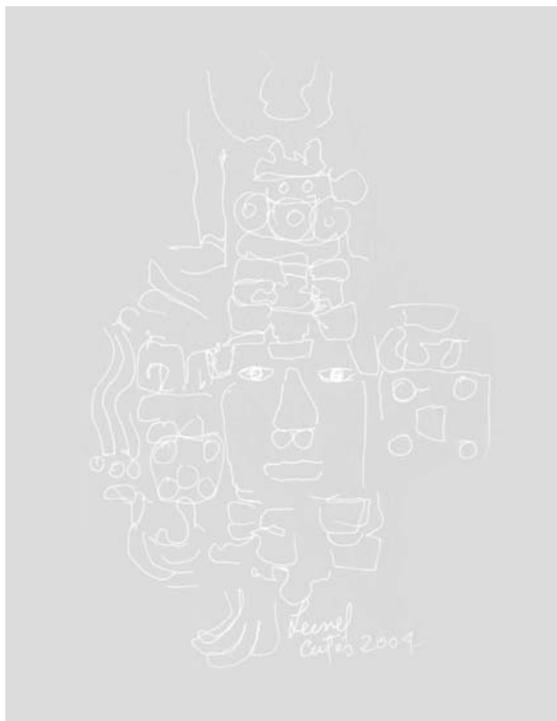
Diana Luisama Munive Valladares*

El amor no es contar los años,
sino es, más bien, que los años cuenten.

La vida es dar amor,
amor es dar la vida
por quien amas,
y esa persona a quien amas
te adora la vida.

Cómo quieres que te olvide,
si, al comenzar a olvidarte,

me olvido del olvido,
y comienzo a recordarte.
Conocerte fue mi destino,
amarte fue mi fortuna,
soñarte fue mi aventura,
y perderte fue mi tortura.
Qué triste es no verte,
qué alegría es soñarte,
qué triste es perderte,
qué alegría es tenerte,
qué triste es no hablarte,
qué alegría es besarte,
qué triste es odiarte,
qué alegría es amarte.



Persigue al amor y éste
huirá; huye del amor y él te perseguirá.

5

De noche cuando me acuesto,
me duermo pensando en ti,
recordando aquel día,
el día que te conocí.

Los niños piden juguetes,
los presos su libertad... y yo
sólo te pido amor y felicidad.

Es la mujer la que escoge
al hombre que la escogerá.

Una palabra se olvida,
una lágrima se va,
un beso se borra,
pero tu recuerdo, jamás.

Qué triste es la vida
sin tener un ser amado;
pero más triste es tenerlo
y no estar a su lado.

Podré no verte,
podré no hablarte,
pero lo que jamás podré
será olvidarte.

Cuando el mar sea redondo

y el sol deje de brillar,
ése será el día en que
te tenga que olvidar

* Estudiante de preparatoria.